

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período : 01 al 31 de julio de 2025
Nombre del Profesional : Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Rut : 12.030.895-5

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO JULIO 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)

- 1) FNDR Empeñe: Capital Semilla Empeñe.
- 2) FNDR Empeñe: Capital Abeja Empeñe.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- 7) FNDR Emergencias

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

A partir del 01 de enero de 2025 se han contratado los servicios del profesional de apoyo para otorgar asistencia al ejecutivo de fomento en la ejecución del programa **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Para la Región de Ñuble**, para realizar las siguientes actividades y productos:

ACTIVIDADES

- a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- b) Responder a consultas de postulantes.
- c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

- 1. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- 2. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- 3. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- 4. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- 5. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR
- 6. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- 7. Revisión de informes entregados por la AOS.
- 8. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- 9. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

CAPITAL ABEJA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

I.- CAPITAL ABEJA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025

1.-Preparación y Postulación Convocatoria:

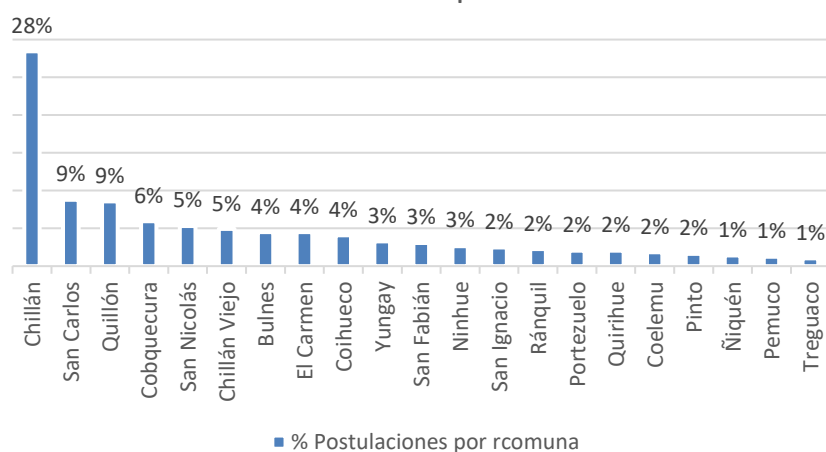
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Postulación	13-02-2025	27-02-2025

Abeja FNDR Fomento

Postulaciones Estimadas **270**

Postulaciones Finalizadas **489**

% Postulaciones por comuna



1.1.- Apoyo a la Postulación:

Talleres realizados y Llamados

Taller de Presentación de la Convocatoria a Fomentos Productivos de la Región vía Meet el día 13-02- 2025.

Talleres presenciales a interesadas en postular en 12 comunas de la región de Ñuble, entre los días 17 de febrero 2025 y el 24-02-2025. De los cuales 4 fueron realizados por el profesional jefe de proyecto, en las comunas de San Ignacio, Quillón, Pinto y Bulnes.

Talleres de Canvas y Pitch de video Virtuales: Centro de Negocios de Chillán y de San Carlos, total talleres: 8, con asistencia total de 155 personas.

Agente Operador, total 4 talleres virtuales, con 77 asistentes totales.

Llamados Telefónicos AOS y Sercotec para motivar a interesadas a terminar su postulación

1.2.- Cierre de Esta Etapa Apelación Postulaciones

Se reciben dos apelaciones que fueron resueltas con la conclusión de que no procede aceptarlas.

2.-Etapa de Evaluación Convocatoria

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Término
Evaluación de Admisibilidad Manual	27-02-2025	19-03-2025
Evaluación Técnica	20-03-2025	09-04-2025
Evaluación de Terreno	09-04-2025	05-05-2024
Evaluación CER	07-04-2025	02-05-2025

2.1 Evaluación de Admisibilidad Manual

Luego del cierre de la etapa de apelación de postulaciones, se le informa al AOS que comienza la etapa de admisibilidad manual y se le indica que proceda con esta revisión. Para esto el profesional de apoyo remite información al AOS con información consolidada en cuanto al cumplimiento del requisito. En forma previa el profesional de apoyo solicitó al nivel central, la consulta masiva de deudores de pensión, evitando así la descarga y revisión uno a uno de los 489 certificados correspondientes a las postulaciones que se deben evaluar en esta etapa

En esta etapa también AOS informa problema no visualización de la etapa en Siseval, lo que le impedía cargar la información en el Sistema. Para resolver lo anterior, el profesional de apoyo FNDR canaliza requerimiento y hace seguimiento con el área de tecnología de Sercotec. Finalmente, luego de una semana el problema fue resuelto.

AOS realiza la Admisibilidad manual a las 489 postulantes que enviaron su postulación y, carga la información en el Sistema de Evaluación. Todas las postulantes cumplen con el requisito relacionado con deudores de pensión.

Luego de revisar el cumplimiento de requisito en Siseval el Profesional de apoyo procede a cerrar y visar la etapa de admisibilidad en el sistema. Posterior a esto, informa y solicita aprobación de nota de corte a la Directora Regional. Con esta autorización, se realiza la solicitud de ejecución de nota de corte a la contraparte del nivel central de Sercotec, determinando quienes pasan a la etapa de evaluación técnica y realizando la notificación automática a las postulantes (admisibles sobre nota de corte, que pasan a evaluación. técnica y, admisibles bajo nota de corte, que no pasan a la siguiente etapa). Con esto se cierra la etapa de admisibilidad manual y se inicia la etapa de Evaluación Técnica.

Las gestiones realizadas por el profesional en esta etapa se resumen en el acta de Admisibilidad Manual.

Requisitos de admisibilidad manual:

- a) No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudora de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Evaluación de Admisibilidad Manual Abeja FNDR Fomento		
Postulaciones Evaluadas		489
Postulaciones Cumplen Requisito		489

Dada la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria Abeja FNDR pasan a la próxima etapa de Evaluación Técnica las 270 postulantes admisibles que obtuvieron los mejores puntajes en el test de preselección.

2.2 Evaluación Técnica (Canvas + Video Pitch)

AOS realiza Evaluación Técnica correspondiendo evaluar los Canvas y los Video Pitch de 270 postulantes y presentación de informe de admisibilidad y revisión de muestra de las evaluaciones por parte del profesional de apoyo FNDR.

Ejecutivo de apoyo realiza revisión muestra de evaluaciones técnicas, compuesta por 16 postulaciones evaluadas, con resultado de una discrepancia en un criterio nota que fue discutida con la contraparte AOS y acordado el resultado.

Evaluación de Técnica Abeja FNDR Fomento		
Postulaciones Que Serán Evaluadas		270
Postulaciones Evaluadas		270
Postulaciones Revisadas Muestra		16

Criterios de Evaluación Técnica:

i). Formulario Modelo de Proyecto de Negocio (60%)

Nº	Criterio Modelo CANVAS	Pregunta Formulario	Criterio de evaluación	Rúbrica	Nota	Ponderación Criterio
1	Clientes	¿Quiénes son los principales clientes? ¿A qué tipo de clientes apunta nuestro negocio? <i>Tipo: armar grupos de clientes de acuerdo a sus características. Tipos de clientes, con una identificación clara, a los cuales quiere llegar nuestro negocio. Por ejemplo: persona natural (por edad y/o género), grandes empresas, instituciones públicas, establecimientos educacionales. Clientes por poder adquisitivo, frecuencia de compra, ubicación geográfica, entre otros.</i>	Descripción del o los tipos de clientes al cual está dirigido su producto/servicio. <i>Describir: implica nombrar y explicar detalladamente el/los elemento/s solicitados.</i>	La postulante describe detalladamente las características de los clientes a los cuales enfocará su producto/servicio. Por ejemplo: si es persona natural o institución pública, tipo de persona por edad y/o género, tipo de institución o servicio público, ubicación geográfica, por frecuencia de compra, por poder adquisitivo, por estacionalidad, entre otros.	7	12%
				La postulante describe de manera regular las características de los clientes al cual enfocará su producto/servicio. Entregando detalles o particularidades solo para alguno de ellos.	5	
				La postulante no describe las características, solo menciona, al cliente o los clientes al cual enfocará su producto/servicio.	3	
				La postulante no describe ni menciona los tipos	1	

				de clientes a los cuales enfocará su producto/servicio.		
2	Elemento diferenciador	¿Por qué los clientes deberían preferirme por sobre los demás? ¿Por qué los clientes deberían preferir mi producto/servicio por sobre los demás? <u>Elemento diferenciador:</u> Elemento que ayuda a elegir un producto o servicio por sobre otro de similares características.	Describe cuál es el elemento diferenciador por el cual deberían elegir el producto/servicio, acorde al tipo de cliente establecido para el negocio. <u>Describir:</u> implica nombrar y explicar detalladamente el/los elemento/s solicitados.	La postulante describe detalladamente las características de su elemento diferenciador para el proyecto de negocio. La postulante describe de manera regular su elemento diferenciador, entregando detalle solo para algunas de sus características. La postulante no describe, solo menciona, el elemento diferenciador de su proyecto de negocio. La postulante no describe ni menciona el elemento diferenciador de su proyecto de negocio.	7 5 3 1	14%
3	Medios de distribución/atención	¿A través de qué medios realizo las ventas a mis clientes? ¿Cuáles son los medios, para dar a conocer mi producto/servicio, que prefieren mi/s tipo/s de clientes? ¿Cuáles son los medios con los que obtendría mayor	Describe los medios necesarios para llegar a los clientes y dar conocer el producto/servicio, posibilitando la compra. Además, comentar por qué esos medios son los más adecuados (financiera y operacionalmente) respecto a cada tipo de clientes.	La postulante describe medios de distribución para todos los tipos de cliente identificados, justificando el por qué lo utilizará. La postulante describe medios de distribución solo para algunos de los tipos de cliente identificados,	7 5	7%

		venta en mi modelo de negocio?		justificando el por qué lo utilizará.		
				La postulante solo menciona o describe medios de distribución, sin mencionar a qué tipo de cliente pertenecen y/o por qué se utilizarán.	3	
				La postulante no menciona ni describe medios de distribución, ni tampoco hace referencia a qué tipo de cliente pertenecen.	1	
4	Relación con los clientes	¿Qué relación tiene o espera tener con cada tipo de cliente descrito? ¿Alguno de los medios por los cuales busca relacionarse con el cliente, tiene algún costo asociado?	De acuerdo a los tipos de clientes indicados, establecer cuál o cuáles serán los tipos de relación por cada uno de ellos. La relación con los clientes apunta a fidelizar su compra.	La postulante describe y justifica la relación para todos los tipos de cliente identificados.	7	7%
				La postulante describe y justifica la relación solo para algunos de los tipos de cliente identificados.	5	
				La postulante solo menciona o describe la relación con el cliente, sin mencionar a qué tipo pertenece y/o cuál es su justificación.	3	
				La postulante no menciona ni describe la relación con el cliente en ningún tipo (de cliente) descrito.	1	

5	Ingresos	¿Por cuál tipo de producto/servicio estarían dispuestos a pagar más nuestros clientes? ¿Por cuál tipo de producto/servicio pagan actualmente los clientes? ¿Qué tipo de medio de pago prefieren utilizar mis clientes?	Describe qué ingresos recibirá el negocio y a través de qué medios.	La postulante describe cada uno de los ingresos de su negocio y a través de qué medios de pago los percibirá.	7	7%
				La postulante describe los ingresos de su negocio, sin mencionar través de qué medios de pago los percibirá.	5	
				La postulante no describe los ingresos de su negocio y/o solo menciona medios de pago.	3	
				La postulante no describe qué ingresos ni tampoco a través de qué medios los percibirá.	1	
6	Elementos clave	¿Qué elementos se debe adquirir para generar mi producto/servicio y entregue a los diferentes tipos de clientes?	Descripción de los elementos clave necesarios para que el producto/servicio se genere y se entregue a los clientes.	La postulante describe al menos 2 elementos clave, necesarios para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	7	7%
				La postulante describe al menos 1 elemento clave, necesario para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	5	
				La postulante no describe elementos claves, necesarios para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	1	

7	Acciones/ actividades clave	¿Qué acciones se deben realizar para que mi producto/servicio se entregue a los diferentes tipos de clientes?	Descripción de las acciones clave necesarias para que el producto/servicio se entregue a los clientes.	La postulante describe al menos 2 acciones clave, necesarias para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	7	7%
				La postulante describe al menos 1 acción clave, necesarias para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	5	
				La postulante no describe acciones clave, necesarias para que su producto/servicio llegue a sus clientes.	1	
8	Costos	¿Cuáles son los costos (fijos y variables) para el funcionamiento de los elementos y acciones clave definidos?	Definir cuáles son los costos fijos y variables asociados a los elementos y acciones claves de su negocio.	La postulante describe la estructura de costos de su proyecto de negocio, identificando costos fijos y costos variables de cada elemento y acción clave identificados previamente.	7	7%
				La postulante describe la estructura de costos de su proyecto de negocio, identificando costos fijos y costos variables, sin asociarlos necesariamente a cada elemento o acción clave identificada previamente.	5	

				La postulante describe la estructura de costos sin separar entre costos fijos y variables y/o no los asocia a elementos ni acciones claves.	3	
				La postulante no es capaz de describir la estructura de costos de su proyecto de negocio.	1	
9	Alianzas clave	¿Cuáles son las alianzas realizadas o a realizar para mejorar la satisfacción de mis clientes?	Definir cuáles son las actuales o futuras alianzas clave (redes de trabajo) que mi negocio debe tener para satisfacer de mejor forma a mis clientes.	La postulante describe a lo menos 2 alianzas clave que pueden mejorar la satisfacción de sus actuales y/o potenciales clientes.	7	4%
				La postulante describe a lo menos 1 alianza clave que pueda mejorar la satisfacción de sus actuales y/o potenciales clientes.	5	
				La postulante no describe alianzas clave destinadas a mejorar la satisfacción de los clientes.	1	
10	Sustentabilidad	¿Qué acciones puedo implementar en mi negocio, desde el punto de vista de la eficiencia energética, energías renovables y economía circular? de manera de hacer mi producto o servicio más sustentable.	Establecer las acciones de eficiencia energéticas, energías renovables y de economía circular involucradas en el proceso productivo de mi producto/servicio.	El proyecto de negocio presentado es del tipo sustentable (ver Anexo N°9) o incorpora en la cadena de desarrollo del producto o servicio, acciones de eficiencia energética, de energías renovables	7	8%

		¿Tenía ya incorporada alguna de estas acciones en el proceso de mi producto o servicio?		y de economía circular.		
				El proyecto de negocio presentado, indistinta su naturaleza, incorpora en la cadena de desarrollo del producto o servicio, al menos 1 (una) acción de eficiencia energética o de energías renovables o de economía circular.	4	
				El proyecto de negocio presentado no incorpora en la cadena de desarrollo del producto o servicio, alguna acción de eficiencia energética y/o de energías renovables o de economía circular, ni tampoco integra en su quehacer actividades que aporten a la sustentabilidad.	1	
11	Coherencia Global del Proyecto de Negocio	En este ítem se evaluará la coherencia general del Proyecto de Negocio en el formulario de postulación (Canvas), sobre la base de la información incorporada en los correspondientes criterios.	Coherencia en el formulario (Canvas), respecto a los clientes y elemento diferenciador determinados y cómo se refleja los mismos en los demás criterios del modelo.	Se puede observar un alto nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, lo cual se refleja también en los demás criterios de evaluación.	7	20%

				Se puede observar un alto nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, no obstante, éste no se ve claramente reflejado en alguno de los demás criterios de evaluación.	5	
				Se puede observar un nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, no obstante, éste no se ve reflejado en los demás criterios de evaluación.	4	
				Se puede observar un bajo nivel de coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, lo que se ve reflejado también en los demás criterios de evaluación.	3	
				No existe coherencia en el proyecto de negocio formulado, desde el	1	

				punto de vista del/los tipo/s de clientes descritos y elemento diferenciador, ni tampoco entre éstos y los demás criterios de evaluación.		
--	--	--	--	---	--	--

ii). Video de Presentación, Pitch (40%)

N°	Criterio	Rúbrica	Nota	Ponderación Criterio
1	Presentación de la emprendedora	La emprendedora se presenta, mencionando tanto su nombre, como el emprendimiento que representa y su respectivo cargo en él.	7	15%
		La emprendedora se presenta por su nombre, pero no hace mención al emprendimiento que representa, ni el cargo que tiene en éste.	5	
		La emprendedora no hace mención a su nombre, solo al emprendimiento que representa.	3	
		La emprendedora no se presenta ni hace mención a su emprendimiento.	1	
2	Descripción de la problemática de Negocio a resolver y potenciales clientes <i>Problemática de negocio: se refiere a una necesidad colectiva a resolver, y no a la necesidad de carácter personal de la postulante.</i>	La emprendedora describe el problema de negocio que resuelve con su proyecto y a qué clientes está dirigido. Se apoya además en estadísticas.	7	30%
		La emprendedora describe el problema de negocio que resuelve con su proyecto y a qué clientes está dirigido, pero no se apoya en estadísticas.	5	
		La emprendedora solo describe el problema, sin identificar a quién está dirigido; o solo hace mención a potenciales clientes.	3	
		La emprendedora no describe el problema de negocio ni a qué clientes está dirigido.	1	
3	Descripción de la solución, oferta de valor	La emprendedora describe la solución propuesta a la problemática de negocio, mencionando elementos diferenciadores de su oferta de valor.	7	40%

	y elementos que diferencian	La emprendedora describe la solución propuesta a la problemática de negocio, sin mencionar elementos diferenciadores de su oferta de valor.	5	
	<i><u>Elemento diferenciador u Oferta de Valor: Elemento que ayuda a elegir un producto o servicio por sobre otro de similares características.</u></i>	La emprendedora solo describe su oferta de valor, sin hablar de la solución a la cual está dirigida.	3	
		La emprendedora no describe solución ni oferta de valor.	1	
4	Evaluación Global del Video Pitch	En este ítem se evaluará la claridad en el relato, la efectividad en el uso del tiempo asignado, la coherencia con el formulario (Canvas), la convicción de la emprendedora, así como elementos innovadores de la presentación, como mostrar su/s producto/s o servicio/s, que se apoyen de material didáctico, que busquen formas diferentes de presentarse haciendo más atractivo (enganche) el discurso, etc. El puntaje será entregado por el o la evaluador/a en función a lo visto en el video, considerando una escala del 1 al 7.	Nota del 1 al 7	15%

Dada la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria Abeja FNDR pasan a la próxima etapa de Evaluación de Terreno las 180 postulantes que obtuvieron mejor puntaje en la etapa de Evaluación Técnica de Canvas y Pitch de Video.

2.3 Evaluación de Terreno

Las postulantes que continúan el proceso de evaluación fueron visitadas por el Agente Operador de Sercotec, con el objetivo de verificar los siguientes requisitos:

- El proyecto de negocio debe ser coherente con la focalización de la convocatoria.
- La postulante debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. **No se financiarán proyectos a ser implementados en una región, o territorio focalizado, distinto al establecido en la presente convocatoria.**
- En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, se deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones de la postulante respecto al espacio físico o estructura previamente existente a intervenir: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria¹; propietaria del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil, o acreditar

¹ En el caso de ser arrendataria, el contrato de arrendamiento no puede prohibir la habilitación de infraestructura.

cualquier otro antecedente en que el/la titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso a la emprendedora. Para el caso del vehículo deberá acreditar la propiedad.

Por otra parte, el Agente Operador realizó una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa)² de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE TERRENO	PONDERACIÓN
1.- Coherencia del proyecto de negocio, en consideración al formulario postulado (canvas y video) con el relato de la emprendedora.	30%
2.- Factibilidad de implementación, en relación al espacio físico y/o lugar de funcionamiento destinado para el proyecto de negocio y a la existencia de brechas para su desarrollo.	30%
3.- Estado de desarrollo del emprendimiento.	20%
4.- Viabilidad económica del proyecto de negocio.	20%
TOTAL	100%

Detalle de los criterios y ponderaciones:

Requisito	Medio de verificación
a. El proyecto de negocio debe ser coherente con la focalización de la convocatoria.	Antecedentes verificados en terreno respecto a: espacio físico y/o lugar de funcionamiento y/o objetivo del proyecto y/u otro aspecto que sea atingente a la focalización de la convocatoria.
b. La postulante debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. No se financiarán proyectos a ser implementados en una región, o territorio focalizado, distinto al establecido en la presente convocatoria.	Este requisito podrá ser validado a través de alguno de los siguientes medios de verificación: - Boleta o factura de un servicio contratado en la región a nombre de la postulante. - Para el caso de localidades rurales, declaración de domicilio emitida por un tercero que haga de Ministro de Fe (tales como representante de comunidad indígena, presidente del Comité de Agua Potable Rural localidad correspondiente). - Inicio de actividades SII o carpeta tributaria (en caso que la postulante tenga inicio de actividades en segunda categoría).

² De existir un error en los ítems postulados, tanto para subsidio como para aporte empresarial, éstos deberán ajustarse durante la evaluación en esta etapa.

	- Cartola bancaria, Registro Social de Hogares a nombre de la postulante. - Otros medios autorizados por Sercotec.
c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, se deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones de la postulante respecto al espacio físico o estructura: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; propietaria del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil o acreditar cualquier otro antecedente en que el/la titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso a la emprendedora.	En caso de ser propietaria: Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 90 días de antigüedad, al momento de la postulación. <u>En el caso de habilitación de vehículo</u> se deberá acreditar la propiedad con el certificado de inscripción (Padrón) del Servicio de Registro Civil e Identificación. En caso de ser usufructuaria: Certificado de Hipotecas y Gravámenes emitido por Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 90 días de antigüedad, al momento de la postulación. En caso de ser comodataria: Copia Contrato de Comodato que acredite su actual condición de comodatario. En caso de ser arrendataria: Copia Contrato de arriendo que acredite su actual condición de arrendatario. En caso de ser usuaria autorizada de la propiedad: Documento en donde conste la autorización del uso por el propietario, (por ejemplo, autorización notarial del propietario del inmueble) o por quien tenga la facultad de realizarlo, por ejemplo: autorización notarial del propietario del inmueble, decreto de concesión, entre otros. En los casos en que el inmueble sea propiedad de la sociedad conyugal y/o unión civil o patrimonio reservado del/la cónyuge y/o conviviente civil, la persona no beneficiaria debe hacer una declaración jurada notarial autorizando el uso del inmueble social. Además, se deberá acompañar copia de la inscripción con vigencia de propiedad y certificado de matrimonio y/o unión civil.

La evaluación técnica en terreno se llevará a cabo en el establecimiento, espacio físico o lugar destinado para la implementación del proyecto de negocio, de acuerdo con lo indicado en el formulario de postulación. En el caso de no contar con esta información en la postulación, la emprendedora deberá indicar al Agente Operador la dirección del establecimiento o lugar donde se implementará el proyecto.

En esta etapa debe participar la emprendedora postulante a la convocatoria. Durante la evaluación técnica en terreno, el Agente Operador, podrá realizar una propuesta de ajuste a

los gastos inicialmente descritos en el proyecto postulado si es que fuera necesario, la cual debe estar aprobada por la emprendedora. Estos ajustes, en ningún caso, podrán vulnerar la naturaleza y el objetivo general del proyecto postulado, ni tampoco las restricciones de financiamiento establecidas en las bases de convocatoria.

Las visitas fueron realizadas por el AOS entre 09-04-2025 al 30-04-2025, periodo en el cual el AOS realizó 180 visitas en terreno y el profesional de apoyo FNDR la supervisión de una muestra de 16 postulantes.

Con el resultado de la evaluación Técnica de terreno se elabora un ranking de notas determinando que los mejores 133 proyectos pasen a la siguiente etapa de Evaluación de Comité Regional (CER).

2.4 Evaluación Comité de Evaluación Regional

El período de Evaluación CER se inició luego del cierre de la etapa de evaluación en terreno en el sistema SISEVAL de Sercotec, lo que incluyó gestiones para la determinación de nota de corte, aprobación de esta por la Directora Regional y la solicitud de visado de la etapa a la contraparte técnica del nivel central. También se llevaron a cabo dos instancias previas a las sesiones de evaluación CER en la Dirección Regional de Sercotec; la primera reunión (06-05-2025) con el Ejecutivo de Fomento y Coordinadora Regional para determinar la composición del CER y planificar fecha para presentar al CER, según flujo operativo del instrumento, los proyectos que serían evaluados en esta instancia- La segunda instancia (08-05-2025) para presentar a los miembros de comité CER los 133 proyectos postulados que serían evaluados durante las instancias que se programaron en esta misma reunión para los días 12, 13, 15, 19 y 20 de Mayo. En este período hubo dos postulantes que no se presentaron. Luego de las sesiones de evaluación CER se procedió a transcribir las notas, realizando un ranking y un resumen de cada proyecto para presentar al ejecutivo de fomento, en reunión sostenida el día 27-05-2027, en la cual se realizó la presentación de cada proyecto y la revisión de que los criterios de evaluación hubiesen sido correctamente aplicados. Luego de esta revisión se procede a ingresar en Siseval cada una de las notas parciales de la evaluación CER de cada una de las postulantes evaluada, obteniendo por cada una la nota correspondiente a la evaluación CER y la nota final según ponderaciones indicadas en las bases para cada una de las instancias de evaluación. A la vez, se fueron verificando que todas las notas resultantes de cada instancia, para cada postulante evaluada, estuvieran de acuerdo con los registros y cálculos previos. Verificado lo anterior, se procede a solicitar aprobación nota de la corte CER a la Directora Regional (29-05-2025), con esto se ejecuta la nota de corte en SISEVAL y se envía por Banco de Proyectos la solicitud por sistema al CER para la generación del Acta con lista de seleccionadas y lista de espera, documento necesario para solicitar al nivel central la Notificación por sistema a las postulantes evaluadas. El 02-06-2025 estuvo disponible el acta CER de 90 emprendedoras Seleccionadas y 15 en Lista de espera, con lo que se procedió a la notificación de las postulantes y dar comienzo a la etapa de Formalización.

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	PONDERACIÓN
1.- Potencial del Proyecto de Negocio, considerando principalmente las fortalezas y debilidades del modelo de negocio descrito en el Formulario de Postulación, la pertinencia de las Acciones de Gestión Empresarial e Inversiones, y las recomendaciones por parte del Agente Operador Sercotec.	25%
2.- Fundamentación de Oportunidad de Negocio, en consideración al nivel de conocimiento y apropiación del proyecto por parte de la postulante.	15%
3.- Coherencia y factibilidad técnica del Proyecto de Negocio, en relación al rubro económico que apunta y las actividades estimadas para el desarrollo del potencial proyecto.	30%
4.- Proyectos de Negocio que pertenezcan al rubro Turismo, Silvoagropecuario, Agroindustrial y Creación de Energías Renovables Sostenibles.	30%
TOTAL	100%

Las notas finales de las postulantes se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA	PONDERACIÓN
Evaluación Técnica	25%
Evaluación Terreno	25%
Evaluación CER	50%
NOTA FINAL	100%

3.-Etapas de Formalización con Sercotec

Las postulantes que resulten seleccionadas deberán formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo, a través de la firma de un contrato entre el Agente Operador de Sercotec y la beneficiaria, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes. La Dirección Regional informará oportunamente el procedimiento y condiciones para su materialización.

Las postulantes seleccionadas deben cumplir con los siguientes requisitos para su formalización:

- No tener deudas laborales y/o previsionales ni multas impagas, que se encuentren asociadas al Rut de la postulante seleccionada, al momento de formalizar.

- b. No tener deudas tributarias liquidadas morosas³, que se encuentren asociadas al Rut de la postulante seleccionada, al momento de formalizar.
- c. No haber sido condenada por prácticas antisindicales y/o por una infracción a los derechos fundamentales del trabajador/a, asociado al Rut de la postulante seleccionada, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la firma del contrato.
- d. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación de infraestructura, ya sea un inmueble o un vehículo, y ésta haya sido aprobado con dicha característica por el Comité de Evaluación Regional (CER), la postulante seleccionada deberá acreditar una de las siguientes condiciones⁴: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria⁵; propietaria del inmueble en régimen de sociedad conyugal o unión civil o acreditar cualquier otro antecedente en que el/la titular del derecho de dominio o quien tenga la facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la concesión) ceda el uso a la emprendedora.
- e. Estar inscrita en el curso virtual de Sercotec: “Diseño de Modelos de Negocios”, disponible en <https://capacitacion.sercotec.cl>, a la fecha de firma del contrato. Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.
- f. Estar inscrita en al menos 1 (un) curso virtual de Gestión del Negocio, pudiendo ser: “Gestión financiera”, “Determinación del precio”, “Contabilidad simplificada” o “Contabilidad aplicada”; disponible en <https://capacitacion.sercotec.cl>, a la fecha de firma del contrato. Este curso debe aprobarse, como máximo, durante la etapa destinada a la implementación del Plan de Trabajo.
- g. La postulante seleccionada no debe ejercer un cargo de público de elección popular, ser funcionaria pública que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejercer un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de las postulantes o selección de las beneficiarias del presente instrumento, a la fecha de firma del contrato.
- h. La postulante seleccionada no debe tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudora de

³ Se excluyen las deudas exigibles por concepto de créditos fiscales para financiamiento de educación superior (por ejemplo, CAE), al no referirse a obligaciones estrictamente de carácter tributario.

⁴ No será necesario si la inversión estuviese asociada a un Nuevo Arriendo; subítem de Capital de Trabajo.

⁵ En el caso de ser arrendataria, el contrato de arrendamiento no puede prohibir la habilitación de infraestructura.

alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389, a la fecha de firma del contrato.

- i. En caso que la Dirección Regional utilice la opción de suscripción digital del contrato, la postulante seleccionada deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única. Para obtener la clave única, se tiene a disposición el sitio <https://claveunica.gob.cl/> del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia.
- j. La postulante seleccionada no podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con Sercotec, o con el Agente a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos, ni podrá ser cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente a cargo de la convocatoria, o de quienes participen en la asignación de recursos, incluido el personal de la Dirección Regional Sercotec que intervenga en la convocatoria.
- k. Previo a la firma de contrato, la postulante seleccionada debe entregar al Agente Operador de Sercotec el aporte empresarial en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario, por concepto de Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial, definidos en el proyecto de negocio postulado y aprobado.
- l. Previo a la firma de contrato, la postulante seleccionada deberá contar con inicio de actividades ante el SII en primera categoría⁶, para ejercer actividad comercial. Este inicio de actividades deberá tener fecha posterior al inicio de la convocatoria, puede ser realizado con el rut de la seleccionada o con una nueva persona jurídica donde la postulante seleccionada debe ser la representante legal y contar con al menos el 51% del capital social. Finalmente, el inicio de actividades debe contar con al menos 1 (una) actividad económica coherente con el rubro del Proyecto de Negocio postulado y aprobado⁷.
- m. En caso de ser persona jurídica, ésta debe estar legalmente constituida y vigente, para lo cual debe adjuntar los documentos de su constitución, los antecedentes en donde conste la personería del representante legal y el certificado de vigencia.

⁶ Es responsabilidad exclusiva de la emprendedora, el informarse y cumplir con las condiciones que establezca el Servicio de Impuestos Internos (SII) para cumplir con el requisito indicado.

Para mayor información puede visitar: https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/rut_inicio_actividades/arbol_faqs_rut_inicio_actividades_1343.htm y/o comunicarse con los canales de asistencia establecidos en SII: <https://www.sii.cl/ayudas/> y <https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/oficinas/3048-3049.html>.

⁷ Para conocer el trámite de constitución de empresa e información sobre los tipos de sociedad disponibles puede visitar el sitio “Tu Empresa en un día”: <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- n. Los gastos ejecutados para las Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial no pueden corresponder a la remuneración de la seleccionada, ni de socios/as, ni representantes, ni de sus respectivos cónyuges/conviviente civil, hijos y parientes por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado inclusive.
- o. Posterior al inicio de actividades en primera categoría ante el SII, la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, disponible en <https://registropymes.economia.gob.cl/Default.aspx>, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N°21.354, a la fecha de firma del contrato.
- p. Posterior al inicio de actividades en primera categoría ante el SII, la empresa debe entregar autorización a Sercotec para la lectura de sus correspondientes carpetas tributarias, a través del portal del Servicio de Impuestos Internos (SII), por un plazo de 365 días, los que deberán ser renovados por el mismo tiempo al cierre del programa. El proceso es gratuito y se realiza en el siguiente link https://www.sii.cl/servicios_online/1047-1702.html, opción “Carpeta por mandato a instituciones” y luego “Generar Carpeta por Mandato a Instituciones”.
- q. La postulante seleccionada debe tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto. No se financiarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.

Es responsabilidad de la emprendedora beneficiaria, el estar en conocimiento respecto a posibles cambios en su condición para el acceso a otros beneficios o subsidios sociales entregados por el Estado. Para mayor información puede visitar el sitio del Instituto de Previsión Social (IPS): <https://www.ips.gob.cl/inicio> y/o comunicarse con la red de atención “Chile Atiende” disponible en su región y/o comuna: <https://www.chileatiende.gob.cl/ayuda/sucursales>.

IMPORTANTE:

La Dirección Regional podrá utilizar la suscripción (firma) del contrato de forma digital, la cual se realizará de acuerdo al procedimiento establecido por Sercotec para estos efectos. Para proceder a la firma digital del documento, cada emprendedora seleccionada deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única. Para obtener la clave única, se tiene a disposición el sitio <https://claveunica.gob.cl/> del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, en el cual se presenta los pasos a seguir para obtener y activar su contraseña digital.

En caso que la Dirección Regional utilice la opción señalada, el contrato será enviado a la seleccionada mediante correo electrónico, el cual deberá firmarse dentro de los plazos establecidos para ello.

Excepcionalmente, la emprendedora seleccionada podrá solicitar la suscripción física del contrato, entregando los antecedentes que justifiquen su incapacidad para llevar a cabo la misma de manera digital, al Agente Operador Sercotec. El/la Ejecutivo/a de Fomento a cargo de la convocatoria, en consideración de los antecedentes presentados, podrá autorizar la suscripción física o presencial del documento.

3.1 Plazo de entrega de verificadores

Previo a la firma del contrato, la emprendedora seleccionada debe acompañar todos los verificadores de los requisitos de formalización previamente descritos y que se detallan en el Anexo N° 1, al Agente Operador Sercotec. Lo anterior, en un plazo máximo de 15 días hábiles administrativos⁸, contados desde la fecha de notificación que se efectúe a través del sistema de evaluación. Junto con la notificación antes señalada, el Agente Operador Sercotec deberá tomar contacto dentro de las 24 horas siguientes con las emprendedoras seleccionadas, para informar respecto de los pasos a seguir en este proceso.

3.1Ampliación plazo de entrega de verificadores

Excepcionalmente, la emprendedora seleccionada podrá solicitar una ampliación del plazo de entrega de los verificadores detallados en el Anexo N° 1. La solicitud de ampliación debe ser enviada previo a la expiración del plazo inicial dispuesto para la entrega de los documentos requeridos. El/la Ejecutivo/a de Fomento a cargo de la convocatoria, en consideración de los antecedentes presentados, podrá autorizar la extensión de este plazo hasta por un máximo de 10 días hábiles administrativos adicionales. En caso que proceda la ampliación de plazo, ésta se podrá otorgar por 1 (una) sola vez por emprendedora. Si la emprendedora seleccionada no cumple con algún requisito y/o no hace entrega de los verificadores solicitados para su formalización, dentro del plazo establecido, o dentro de la ampliación autorizada, se entenderá que renuncia a la firma de contrato para ejecutar su proyecto. En esta etapa un hubo ampliación de plazo para entrega de verificadores.

3.3Revisión de verificadores y suscripción del contrato

Una vez recibidos los antecedentes, el Agente Operador Sercotec revisará la documentación y, en los casos que corresponda, levantará posibles observaciones destinadas a aclarar y/o corregir algún/os de los documentos ya enviados. La

⁸ No será días hábiles administrativos el sábado, domingo y festivos.

situación comentada no permite la entrega de verificadores pendientes de otros requisitos por parte de la emprendedora seleccionada.

El Agente Operador deberá notificar su conformidad a la emprendedora mediante correo electrónico para luego gestionar la firma del contrato correspondiente. De existir alguna observación, el Agente Operador deberá notificar de éstas a la emprendedora, para su correspondiente subsanación. La emprendedora tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles administrativos para el envío de la información solicitada, contados desde la fecha de la notificación correspondiente⁹. Si la emprendedora seleccionada no hace entrega de la información requerida por el Agente Operador Sercotec, dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia a la firma de contrato para ejecutar su proyecto.

Una vez que el Agente Operador tiene toda la información necesaria y conforme para la formalización o vencido el plazo antes señalado, deberá notificar de lo anterior a la emprendedora y en un plazo no superior a 3 días hábiles administrativos, contados desde dicha notificación, deberán suscribir el contrato correspondiente el Agente Operador y la Beneficiaria.

La suscripción del contrato se podrá realizar de forma digital, de acuerdo al procedimiento establecido por Sercotec para estos efectos. Cada seleccionada deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, para proceder a la firma digital del documento, el cual será enviado mediante un correo electrónico, dentro de los plazos establecidos para ello. Sercotec, en conjunto con el Agente Operador Sercotec orientarán y supervisarán esta actividad para su correcta ejecución.

Frente a cualquier información o situación entregada que falte a la verdad, se dejará sin efecto la adjudicación realizada, reservándose Sercotec el derecho a iniciar las acciones civiles o penales que correspondan.

En el contrato, debe quedar reflejado el monto del subsidio Sercotec y del aporte empresarial contenido en el cuadro presupuestario enviado por la postulante en el formulario del proyecto de negocio, o en su defecto el monto modificado y aprobado por el Comité de Evaluación Regional (CER).

⁹ El plazo solicitado por el Agente Operador, está destinado a la entrega de información que aclare y/o corrija verificadores ya enviados por la emprendedora dentro del plazo correspondiente (por ejemplo: declaraciones juradas cuya firma se encuentre ilegible por mala calidad de la resolución del documento, por ser fotografía, copia o escaneado). La situación comentada no permite la entrega de verificadores pendientes de otros requisitos, fuera de plazo.

IMPORTANTE:

El aporte empresarial entregado, previo a la firma de contrato de la Fase de Desarrollo, será utilizado para la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente. Por tanto, las empresarias seleccionadas deberán considerar en su planificación, la inactividad de dichos recursos por el plazo que se extienda y/o apruebe la formulación al Plan de Trabajo.

Las emprendedoras seleccionadas deberán inscribirse, previa firma de contrato, en los cursos de: Diseño de Modelos de Negocios, y al menos uno relacionado a la temática “Gestión del Negocio”¹⁰ disponibles en el portal de Capacitación Virtual de Sercotec <https://capacitacion.sercotec.cl>. La realización de los cursos es gratuita y su inscripción se realiza en el mismo portal. Estos cursos deberán aprobarse, como plazo máximo, durante la etapa de implementación del correspondiente Plan de Trabajo, y su cumplimiento se considerará como parte integrante del mismo.

Si la persona natural postulante resulta seleccionada, debe iniciar actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con domicilio comercial en la región de ñuble ya que el objeto de este instrumento es la creación de negocios a través de la Formalización.

Además, la seleccionada podrá constituirse como persona jurídica con un giro comercial en primera categoría coherente con el rubro del Plan de Trabajo, con al menos el 51% del capital social, antes de la firma del contrato con el Agente Operador Sercotec. Dicha persona natural debe ser la representante de la nueva persona jurídica que se constituya. De esta manera, podrá suscribir el contrato y rendir los recursos asignados a nombre de la persona jurídica con giro comercial constituida.

En este caso, los gastos en que se incurra para la formalización se podrán rendir con los documentos emitidos con fecha anterior a la firma del contrato y posterior a la fecha de postulación al concurso. Los documentos mencionados podrán, además, estar emitidos a nombre de la persona natural que fue seleccionada o de la persona jurídica creada. Considerar que este gasto deberá estar incluido dentro del monto de Acciones de Gestión Empresarial en el formulario de postulación.

Para mayor información y orientación se tiene a disposición el sitio <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el cual se presenta el proceso de constitución de nuevas empresas, los tramites asociados para su formalización, entre otros; contribuyendo a la creación de la nueva empresa en un día.

¹⁰ Que incluye cursos virtuales en: Gestión financiera, Determinación del precio, Contabilidad simplificada y Contabilidad aplicada.

Las postulantes seleccionadas serán consideradas como beneficiarias de la correspondiente convocatoria, una vez hayan formalizado su condición como tal mediante la firma del contrato con el agente operador de Sercotec.

El 02 de junio se dio termino a la etapa de evaluación de la convocatoria y se notificó a las emprendedoras, iniciándose la etapa de formalización.

Luego de la notificación el agente operador tomo contacto con las 90 emprendedoras seleccionadas para formalizar entregándole lineamientos para esta etapa y citándoles a reunión inicial de formalización, las que se distribuyeron en 3 instancias grupales realizadas los días 5,6 y 9 de junio de 2025. En estas instancias el agente operador brindo un taller de Contabilidad y Formalización a las emprendedoras, resolviendo dudas y recomendando acercarse a los centros de negocios de Sercotec para recibir asesorías en estos temas. Las dos primeras reuniones fueron realizadas de manera telemática y la reunión inicial del 9 de junio fue presencial en el auditorio de Inacap Chillán y contó con la presencia y palabras de representante del Gobierno Regional, del Seremi de Economía y de la Directora Regional de Sercotec.

El plazo de entrega de los verificadores para la formalización comenzó el 2 de junio y finalizó 23 de junio.

El día 24 de junio comienza el período de revisión de verificadores y suscripción de contratos.

Durante la etapa de formalización renunciaron 5 emprendedoras por lo que se debió subir a 5 emprendedoras de lista de espera, notificándolas de esto y solicitando los antecedentes correspondientes.

En esta etapa el profesional de apoyo FNDR encargado de la convocatoria Abeja, hizo el levantamiento de verificadores para la formalización que entregaron las 90 emprendedoras seleccionadas para formalizar, realizando reuniones con el jefe de proyecto AOS para revisar que todos los verificadores estuvieran de acuerdo a lo indicado en las bases de convocatoria. Una vez realizado y revisado que estuvieran ok, el AOS notifica la conformidad a las emprendedoras por correo electrónico y comienza la gestión para la firma del contrato, periodo que comienza el 27 de junio y finaliza el 01 de julio de 2025 (fecha de suscripción del contrato para todas las beneficiarias).

Durante este periodo una emprendedora informa que no podrá estar presente durante la etapa de desarrollo de su proyecto por lo que solicita autorización para poder operar de forma telemática en las instancias que sea requerida y dejar una persona delegada. Luego de consultar esta situación con la contraparte del nivel central, quienes indican que si es posible, se le informa a la emprendedora que si es posible operar comprometiéndose y tomando conciencia que de faltar a alguna instancia ella o la persona en quien delega se podrá entender como renuncia al beneficio y o incumplimiento de contrato.

4. FASE DE DESARROLLO

4.1 Formulación del Plan de Trabajo

Las postulantes que hayan sido seleccionadas, y hayan formalizado su condición de beneficiarias del Instrumento Emprende, deberán elaborar su respectivo Plan de Trabajo, para lo cual contarán con la asesoría del Agente Operador Sercotec.

Durante esta etapa, la beneficiaria en conjunto con el Agente Operador Sercotec deberá realizar una descripción más detallada del proyecto de Negocio aprobado y cuadro presupuestario postulado, a través de un formato que será provisto por Sercotec, de acuerdo a los lineamientos generales entregados por la Gerencia de Desarrollo Empresarial para este instrumento. El monto total del subsidio de Sercotec, deberá ser igual al establecido en el contrato, pudiendo existir modificaciones entre los ítems a financiar, en los casos que sea pertinente.

Esta etapa es obligatoria, por lo tanto, se aplica a todos los proyectos de negocio aprobados por el CER y tiene una **duración máxima de 1 (un) mes**, contado desde la fecha de firma del contrato. El/la Director/a Regional podrá autorizar la extensión de este plazo, **considerando un máximo de 10 días hábiles administrativos**, contados desde la fecha de término original de la etapa, a quienes soliciten la ampliación justificando las razones de esta solicitud. En caso que proceda la ampliación de plazo, ésta se podrá otorgar por 1 (una) sola vez por empresa.

El Agente Operador deberá realizar una planificación, previo acuerdo con los beneficiarios/as, para la realización de **al menos 2 (dos) reuniones** a ejecutar en esta etapa, definiendo las fechas y modalidad respectiva, de manera de garantizar la formalidad y registro de dichas actividades.

El producto resultante de esta fase es el Plan de Trabajo que permita a la beneficiaria implementar el proyecto de negocio seleccionado, y cumplir de mejor manera los objetivos de la convocatoria, es decir, desarrollar las Acciones de Gestión Empresarial que le permitan desarrollar competencias y capacidades y ejecutar un plan de inversiones que posibilite la creación de un nuevo negocio con participación en el mercado.

El Plan de Trabajo se compone de los siguientes segmentos:

- **Modelo de Negocio (Canvas)**

El modelo de negocios (Canvas) contiene los objetivos y descripción del proyecto que la beneficiaria va a ejecutar, además de mejorar los ámbitos presentados en el formulario postulado. El **Modelo de Negocio** contiene los siguientes ámbitos:

N°	ÁMBITO
1	Clientes
2	Elemento diferenciador u Oferta de Valor (producto o servicio)
3	Medios de distribución/atención
4	Relación con los clientes
5	Ingresos
6	Elementos clave
7	Acciones/actividades clave
8	Costos
9	Alianzas clave
10	Sustentabilidad

- Estructura de financiamiento**

La Estructura de Financiamiento contiene actividades de Acciones de Gestión Empresarial e Inversión para la implementación del negocio.

Ejemplo de Cuadro Presupuestario para Acciones de Gestión Empresarial

Ítem		Sub-ítem	<u>Subsidio SERCOTEC</u>	<u>Aporte Empresarial</u> (3%)	<u>Total Ítem</u>	<u>Observación</u>
Acciones de Gestión Empresarial	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión		Auto completado	Auto completado	El Total de Subsidio de Sercotec en Acciones de Gestión Empresarial debe tener un mínimo obligatorio de \$200.000.- y un máximo opcional de \$500.000.-
	Capacitación	Capacitación		Auto completado	Auto completado	
	Acciones de Marketing	Ferias, exposiciones, eventos		Auto completado	Auto completado	

		Promoción, publicidad y difusión	Mínimo \$200.000.-	Auto completado	Auto completado	
		Misiones comerciales y/o tecnológicas, visitas y pasantías		Auto completado	Auto completado	
	Gastos de formalización (constitución de empresas)	Gastos de constitución de empresas		Auto completado	Auto completado	
TOTAL			Min. \$ 200.000. Max. \$ 500.000.	Auto completado	Auto completado	El aporte empresarial deberá ser el 3% del valor de subsidio solicitado para cada uno de los ítems o subítems de Acciones de Gestión Empresarial.

Ejemplo de Cuadro Presupuestario para Inversiones

Item		Sub-ítem	Subsidio SERCOTEC	Aporte Empresarial (3%)	Total ítem	Observación
Inversiones	Activos	Activos Fijos		Auto completado	Auto completado	Sin restricción
		Activos Intangibles		Auto completado	Auto completado	Sin restricción
	Infraestructura	Habilitación de Infraestructura		Auto completado	Auto completado	100%, si es propietaria, usufructuaria o propietaria bajo régimen de sociedad conyugal o unión civil con autorización.

						Máximo 30%, si acredita ser arrendataria, comodataria, u otras condiciones. % sobre el Total del Proyecto de Inversión
	Capital de Trabajo	Nuevas contrataciones		Auto completado	Auto completado	Máximo 40% del monto total de inversiones. (Cof. Sercotec más Aporte Empresarial)
		Nuevos arriendos		Auto completado	Auto completado	% sobre el total del Proyecto, total de Inversión.
		Mat. Primas y materiales		Auto completado	Auto completado	
		Mercadería	Max. \$ 660.000.-	Auto completado	Auto completado	
	TOTAL		Max. \$ 3.300.000.-	Auto completado	Auto completado	El aporte empresarial deberá ser el 3% del valor de subsidio solicitado para cada uno de los ítems o subítems de Inversión.

Para cada ítem y/o subítem a financiar ingresado en el Plan de Trabajo, su presupuesto deberá cumplir con la proporción establecida entre el subsidio de Sercotec y el aporte entregado por la empresaria, de acuerdo al punto 1.1 de las bases de convocatoria.

Al final de esta etapa, el Agente Operador de Sercotec deberá hacer entrega de un informe a la Dirección Regional de Sercotec que contenga, el Plan de Trabajo formulado y, todas las actividades realizadas, con sus respectivos medios de verificación, en el marco de la formulación del Plan de Trabajo a implementar.

Este informe debe estar aprobado y firmado por la beneficiaria y debe ser coherente con el Proyecto de Negocio postulado y sancionado por el CER y será revisado por Sercotec para su aprobación, quien podrá solicitar ajustes al Plan de Trabajo formulado. **Antes de comenzar la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo, éste debe ser aprobado por el/la Ejecutivo/a de Fomento correspondiente.**

El Agente Operador deberá presentar este informe a la Dirección Regional de Sercotec, en un plazo no superior a 10 días hábiles administrativos, contados desde la aprobación de la beneficiaria al Plan de Trabajo. La Dirección Regional de Sercotec tendrá un plazo máximo de 8 días hábiles administrativos contados desde la recepción de dicho informe para su aprobación.

IMPORTANTE:

En el caso de Acciones de Gestión Empresarial definidas en el Plan de Trabajo, el/la Ejecutivo/a de Fomento además de considerar su pertinencia para la aprobación, deberá verificar que éstas no sean parte de la oferta vigente que entregan los Centros de Negocio de Sercotec en la Región. Las capacitaciones o asesorías disponibles, que sean pertinentes al plan de trabajo, deberán realizarse en los Centros de Negocios; mientras que los recursos destinados originalmente a estas actividades podrán ser redistribuidos a otros ítems y subítems atinentes para la implementación del proyecto. Esta redistribución, en ningún caso podrá vulnerar alguna de las restricciones de financiamiento establecidas en las bases de convocatoria.

De acuerdo al rubro de la nueva empresa, y en los casos que corresponda, al agente operador junto con la beneficiaria deberán levantar aquellos gastos y/o actividades (pertinentes al alcance del programa), que faciliten la obtención, por ejemplo, de permisos sanitarios requeridos; e incorporarlos en el Plan de Trabajo, contribuyendo al correcto desarrollo y sostenibilidad del nuevo negocio.

En casos excepcionales y debidamente justificados¹¹, el/la Director/a Regional podrá autorizar la realización de las actividades necesarias para la formulación del Plan de Trabajo en forma remota, mediante videoconferencia, Skype u otra modalidad similar que permita concretar su desarrollo.

Actividades Fase Desarrollo Durante el Mes

Durante el mes de junio se dio comienzo a La fase de desarrollo la cual comenzó desde la firma de contrato, vale decir 1-07-2025. A la fecha de este informe se encuentra en revisión de los planes formulados.

Las primeras actividades en esta etapa corresponden a dos charlas brindadas a las beneficiarias para a la difusión de los Centros de Negocios de la región de Ñuble y la difusión de su oferta programática, el día 1-07-2025. Una charla por San Carlos y otra por Chillán en modalidad virtual.

¹¹ La aplicabilidad de actividades en modalidad remota o virtual se encuentra justificada ante situaciones que impidan su ejecución de manera presencial, tales como: contingencia sanitaria, accesibilidad a zonas geográficas extremas y/o aisladas u otra similar, no imputables a la falta de diligencia por parte de la empresaria y/o agente operador.

El día 7 de julio se realizó la ceremonia de certificación a la beneficiarias con asistencia de 53 emprendedoras que fueron reconocidas y recibieron su certificado y placa de reconocimiento.

Durante esta etapa el agente operador realizó la formulación del plan de trabajo a las 90 beneficiarias, contando con el acompañamiento y supervisión por parte del ejecutivo de apoyo FNDR, quien a la fecha de este informe ya ha revisado los 90 planes formulados y ha levantado observaciones que deben ser subsanadas por el agente operador.

En este período también se realizó la supervisión de una muestra por parte del ejecutivo de apoyo FNDR, esta contempló la intervención en 16 reuniones de formulación de planes de trabajo convocadas por el AOS a las emprendedoras, la revisión de los actas, planes de trabajo formulados y una reunión de supervisión con el AOS.

RESUMEN ETAPAS CONVOCATORIA A LA FECHA DE ESTE INFORME

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Evaluación de Admisibilidad Manual	27-02-2025	19-03-2025
Evaluación Técnica	20-03-2025	09-04-2025
Evaluación de Terreno	09-04-2025	05-05-2024
Evaluación CER	07-04-2025	02-05-2025
Formalización	02-05-2025	01-07-2025
Etapa de Desarrollo: Formulación Plan de Trabajo	01-07-2025	En curso

N°	Comuna	Postulación	Ev. Técnica	Ev. Terreno	Ev. CER	Seleccionadas	Beneficiarias
1	Bulnes	22	5	3	2	2	2
2	Chilán	140	80	56	46	33	33
3	Chillán Viejo	24	13	12	6	3	3
4	Cobquecura	29	25	23	10	6	8
5	Coelemu	9	8	5	4	2	2
6	Coihueco	20	6	4	3	1	1
7	El Carmen	22	9	2	1	1	1
8	Ninhue	13	7	6	6	5	4
9	Ñiquen	7	3	2	2	2	1
10	Pemuco	6	5	2	2	1	1
11	Pinto	8	4	3	2	2	2
12	Portezuelo	10	6	2	2	2	2
13	Quillón	42	19	9	7	4	5
14	Quirihue	10	2	1	0	0	0
15	Ránquil	11	4	3	3	1	1

16	San Carlos	43	24	15	12	10	8
17	San Fabián	15	9	8	4	4	4
18	San Ignacio	12	8	7	6	4	5
19	San Nicolás	25	19	9	8	2	2
20	Treguaco	5	2	2	2	2	2
21	Yungay	16	12	6	5	3	3
	Total	489	270	180	133	90	90

Hitos
Durante el mes de Julio 2025 , se llevaron a cabo las siguientes actividades:
Finalización Etapa de Formalización y Comienzo de la Fase de Desarrollo en su Etapa de Formulación de Plan de Trabajo - Se cierra etapa de formalización con la firma de contratos de 90 beneficiarias - Se comunica al AOS el comienzo de la etapa de formalización para que tome contacto con las emprendedoras beneficiarias y coordine las actividades que deben llevarse a cabo en esta etapa. - Se informa a las emprendedoras del período de formalización y firma de contratos a través mails y contacto telefónico del AOS, - Se realizan charlas de difusión de los centros de negocios regionales y su oferta programática - Se realizan dos reuniones de al menos 2,5 horas cada una para formular el plan de trabajo, dejando un acta por cada reunión sostenida. - Se sostienen reuniones de coordinación con el AOS para planificar la etapa y el seguimiento y supervisión, para disponer de documentación operativa, realizar talleres, entre otras actividades. - Se dan lineamientos para la formulación de los planes de trabajo y se resuelven consultas. - Comienza la revisión de los 90 planes de trabajo formulados y actas de reuniones.
Reuniones de Coordinación Equipo FNDR Fomento Región de Ñuble. - Con el fin de revisar avances, alinear objetivos, entregar lineamientos respecto al programa tanto para las etapas en ejecución como para las etapas que vendrán según lo programado. Revisar programación de hitos, convocatorias, actividades varias.
Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo - Apoyo en el almacenamiento y respaldo de información en forma digital a través del respaldo de información en el drive del Programa, en la creación de carpetas emprende, respaldo de información, administración de permisos para usuarios, entre otras labores.

- Se confeccionan los documentos operativos para la transferencia al AOS del 80% de los recursos pendientes, sosteniéndose reuniones con el ejecutivo de fomento para la revisión de los hitos de pago.
- Elaboración de informe de avance mensual para la ejecutiva financiera quien luego consolida la información y envía al GORE Ñuble
- Planificación y control durante la Etapa de formulación del plan de trabajo para Abeja FNDR.
- Apoyo transversal al Programa FNDR: planificación, apoyo y revisión de antecedentes para las convocatorias Barrios Comerciales y Promoción, reuniones con contraparte de fiscalía para resolver temas del convenio de transferencia y operación para Promoción, subsano de observaciones y elaboración de informe de cierre FNDR para el GORE Ñuble.

CONCLUSIONES

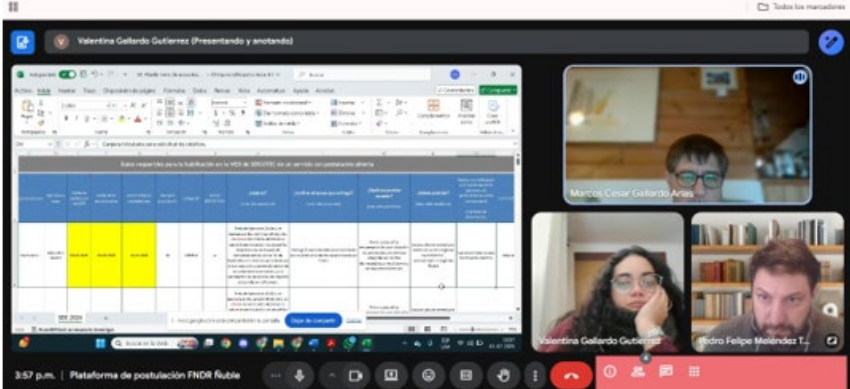
Desde el 01 al 31 de julio de 2025, el profesional brinda apoyo en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble, para apoyar en los procesos de ejecución, seguimiento y cierre referentes al Programa Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Para la Región de Ñuble.

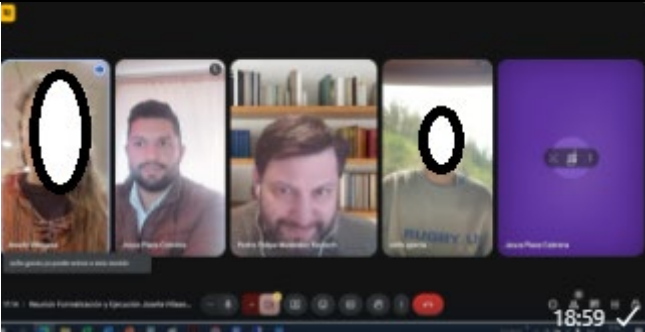
El Profesional realiza apoyo en actividades de planificación, ejecución y control relacionadas con el Programa FNDR de Fomento entre ellas:

- Revisión y cierre de la etapa de formalización, resultando 90 emprendedoras Beneficiarias que comienzan la etapa de Formulación de sus planes de trabajo
- Inicio Etapa Formulación de Planes de Trabajo, etapa en la que se sostuvieron reuniones de coordinación con el AOS y el AOS con las Emprendedoras sostuvo sus reuniones para la formulación de los planes.
- Cumplimiento del hito de Ceremonia de Certificación a la emprendedoras
- Seguimiento y supervisión de antecedentes en esta etapa y la revisión de los planes de trabajo formulados.
- A la fecha de este informe se encuentran en revisión los planes de trabajo. Se espera que los primeros días de agosto se encuentre aprobados los 90 planes por sistema. En agosto también comenzara la etapa de ejecución de los planes de trabajo.

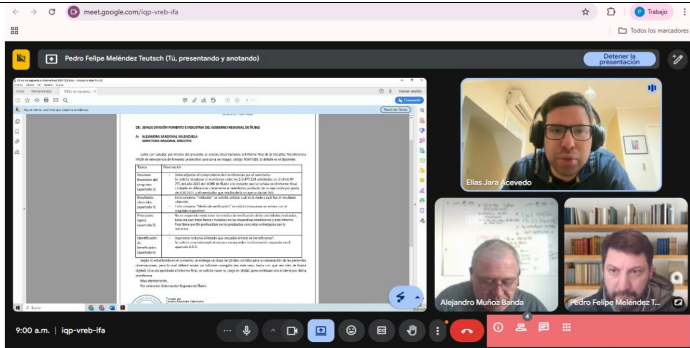
ANEXOS

Respaldo de Citaciones:

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Planificación Ejecución Convocatoria Promoción con Encargada de Programa y Contraparte Nivel Central
<u>Lugar</u>	https://meet.google.com/vvh-yeoj-oxo?authuser=0
<u>Fecha</u>	01-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. se revisaron los lineamientos del instrumento Promociones, con el objetivo de evaluar la posibilidad de incorporar emprendedores a las ferias. Tras el análisis de la normativa vigente, se determinó que dicha incorporación no es procedente conforme a lo establecido en los documentos del instrumento. Además, se revisa la habilitación del portal para subir la postulación a la página web de Sercotec. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión coordinación capital Abeja - Formalización y Ejecución Josefa Villaseca FNDR
<u>Lugar</u>	meet.google.com/raf-afcv-dgv
<u>Fecha</u>	01-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión con AOS, Emprendedora Seleccionada quién solicita ejecución remota de su proyecto ya que estudiará fuera del país hasta octubre

	2025. Participa también persona en quien delegará para reemplazarla en actividades presenciales. Luego de revisar antecedentes del caso, cartas de compromiso enviadas por la emprendedora y delegada, se sostiene esta reunión para obtener más información, entre otros se informa que la persona delegada es quien implementará la habilitación de infraestructura del proyecto. Además, se comprometen a estar tanto en actividades presenciales como telemáticas. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.
--	--

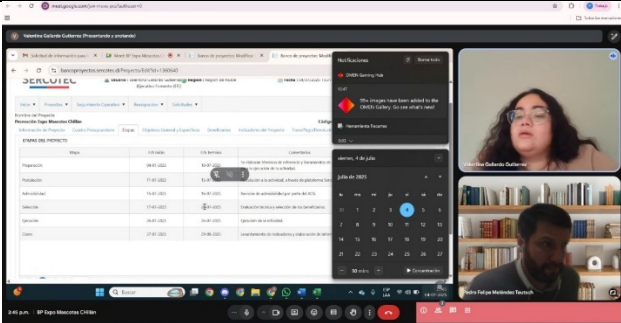
Objeto de la reunión	Reunión Revisión Observaciones al Informe del Programa FNDR – Sercotec y GORE Ñuble
Lugar	https://meet.google.com/iqp-vreb-ifa
Fecha	03-07-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de observaciones realizadas por contraparte del GORE Ñuble al Informe del Programa FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo y elaboración de documentos. Apoyo transversal Programa FNDR

<u>Objeto de la reunión</u>	Banner postulación Expo Mascotas Chillán
<u>Lugar</u>	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	03-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	

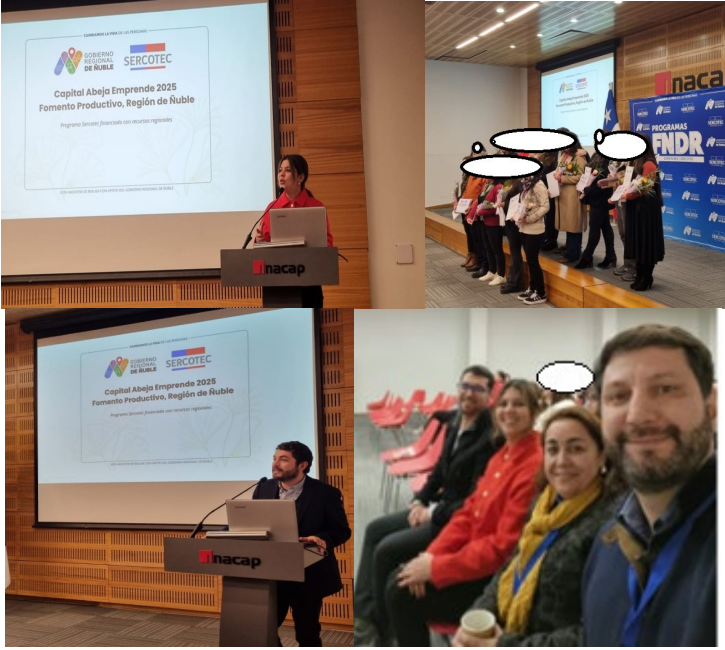
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Reunión para evaluar el estado de habilitación de la plataforma de postulación para la Expo Mascotas Chillán. Se solicita coordinar con el área de Comunicaciones para la elaboración de un banner promocional. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al programa FNDR
----------------	---

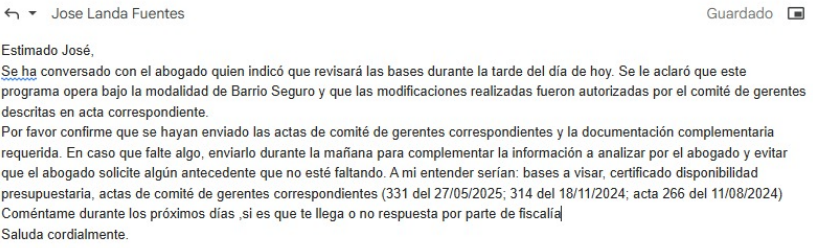
<u>Objeto de la reunión</u>	Revisión Avances Convocatoria Barrios Comerciales
<u>Lugar</u>	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	03-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación donde ejecutivo encargado del programa informa avances y tiempos y gestiones realizadas. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al programa FNDR.

<u>Objeto de la reunión</u>	Revisar banco de proyectos ligado a la Expo Mascotas y el estado de avance de los trámites para la habilitación de la plataforma de postulación
<u>Lugar</u>	meet.google.com/dow-mrww-ept
<u>Fecha</u>	03-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se realiza una reunión para revisar el banco de proyectos asociado a la actividad mencionada, así como el estado de avance de la plataforma de postulación. Asimismo, se efectúa un repaso general del itinerario de la actividad, basado en los términos de referencia y en las reuniones sostenidas con el AOS. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al programa FNDR

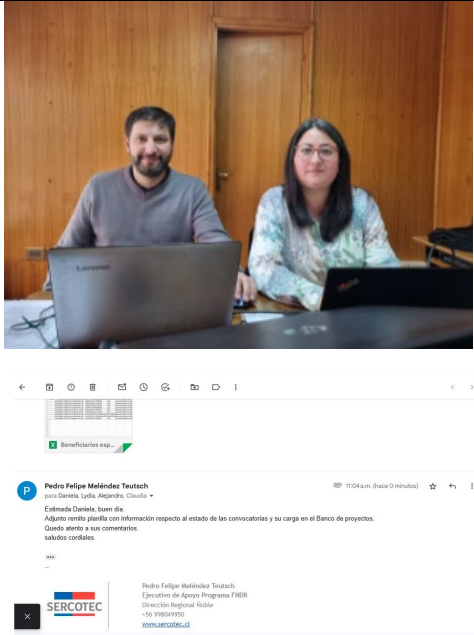
<u>Objeto de la reunión</u>	Banner postulación Expo Mascotas Chillán
<u>Lugar</u>	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	04-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Revisión banco de proyectos de la Expo Mascotas de Chillán, específicamente las etapas del proyecto. Se modifican en relación a los plazos establecidos en los lineamientos. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al programa FNDR

<u>Objeto de la reunión</u>	Participar en la inauguración de la oficina regional de Sercotec
<u>Lugar</u>	Oficina Regional Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	04-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Participación en la inauguración de la oficina regional de Sercotec.

<u>Objeto de la reunión</u>	Ceremonia Certificación Abeja FNDR - AOS
<u>Lugar</u>	Auditorio Inacap Ñuble
<u>Fecha</u>	07-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se Hito de certificación de beneficiarias de la convocatoria con presencia de autoridades regionales y de emprendedoras. Se entrega certificados, foto y placa de reconocimiento a las beneficiarias, además se realiza un coaching de fortalecimiento para las emprendedoras. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.

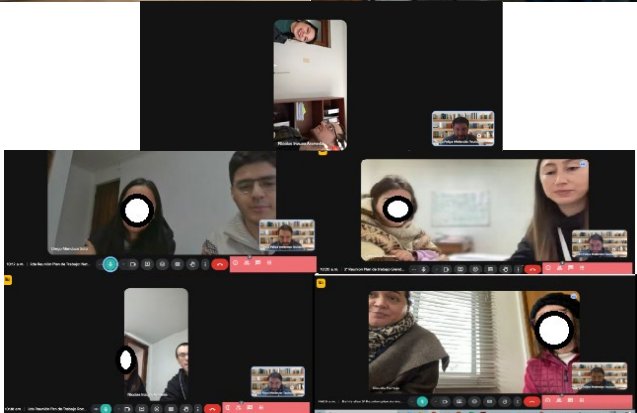
<u>Objeto de la reunión</u>	Apoyo en Gestión de Visación Legal bases de Convocatoria BBCC FNDR Fomento Productivo
<u>Lugar</u>	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	08-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Luego de sostener reunión presencial con ejecutivo de la convocatoria BBCC donde informa demora de revisión por parte de Fiscalía de las bases de convocatoria, se contacta al abogado revisor quien se compromete a revisar las base durante el día. Se envía correo al ejecutivo de la

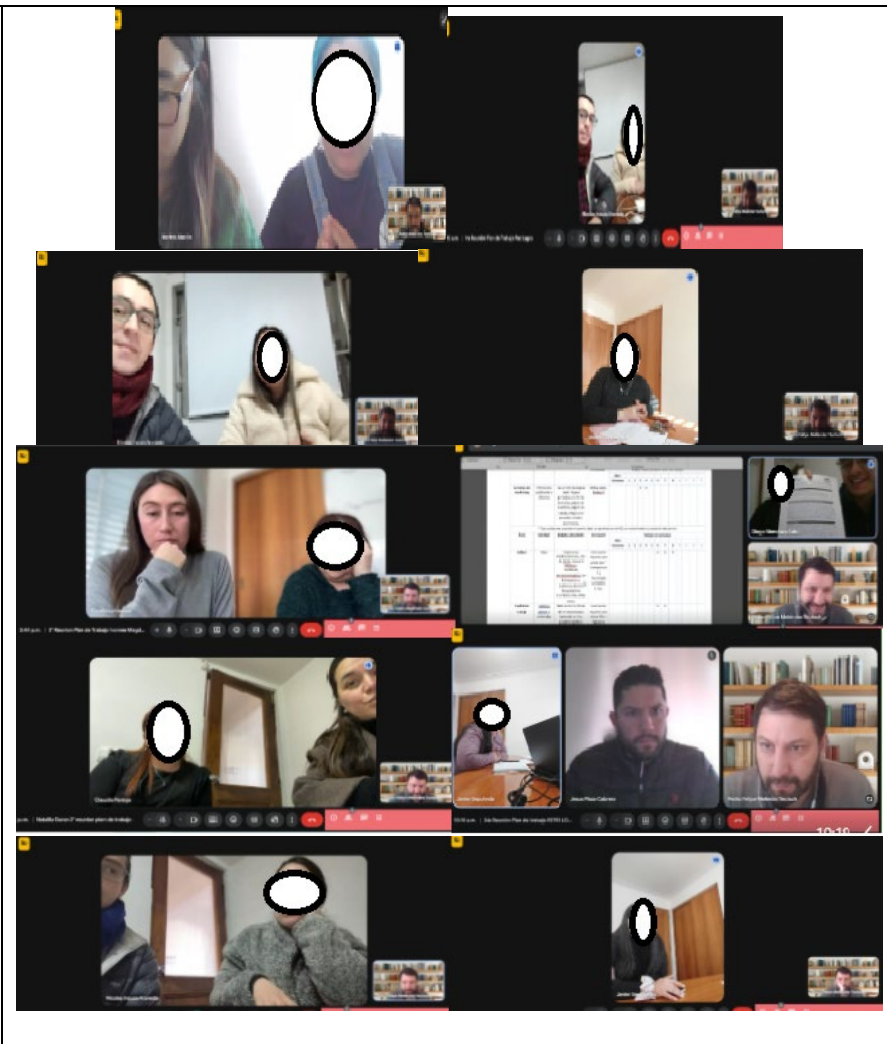
	convocatorio informando. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al programa FNDR.
--	--

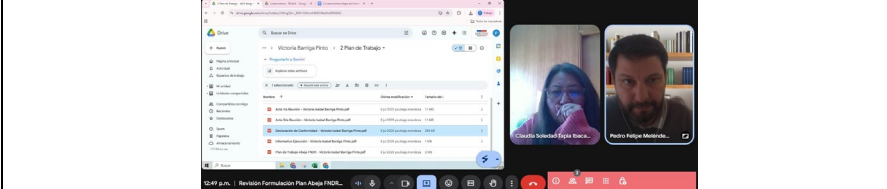
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Revisión Información de las Convocatorias del Programa FNDR Fomento Productivo en el Sistema Banco de Proyectos
<u>Lugar</u>	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	09-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión se revisan datos que debieran estar cargados en el Banco de Proyectos (beneficiarios, cobertura estimada) y que no lo están para responder a correo de enviado por Coordinadora Regional de Sercotec. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al Programa FNDR Fomento Productivo.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Revisión Carga Manual y Ajustes las Convocatorias Almacén Programa FNDR Fomento Productivo en el Sistema Banco de Proyectos
<u>Lugar</u>	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	09-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	

<u>Resumen</u>	Reunión se revisan datos y procedimiento para la carga manual y ajustes en el BP de las convocatorias Almacén FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo transversal al Programa FNDR Fomento Productivo.

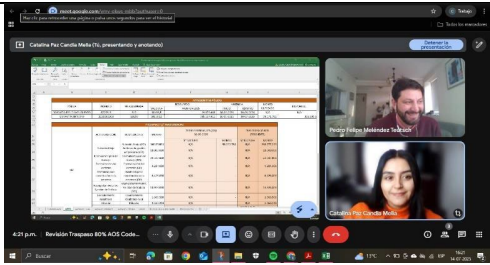
<u>Objeto de la reunión</u>	Supervisión Etapa Formulación Plan de Trabajo Abeja FNDR Fomento Productivo - AOS
<u>Lugar</u>	Oficina Codesser: 11-07-2025 15-07-2025: meet.google.com/htd-ihkm-qrc meet.google.com/msm-wpts-dhn meet.google.com/dgq-swyq-gxu meet.google.com/qhp-jurx-kjd meet.google.com/ubz-ojcn-pxb 17-07.2025: meet.google.com/nha-eoak-ecj meet.google.com/chz-kwfx-jmx meet.google.com/mro-sakd-ymk meet.google.com/gny-gqst-nid meet.google.com/xmx-qvsx-cty 18-07-2025: meet.google.com/cqa-ptrh-rps meet.google.com/aow-nahu-kda meet.google.com/hpi-uynd-vck
<u>Fecha</u>	11, 15, 17 y 18 de julio de 2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	 

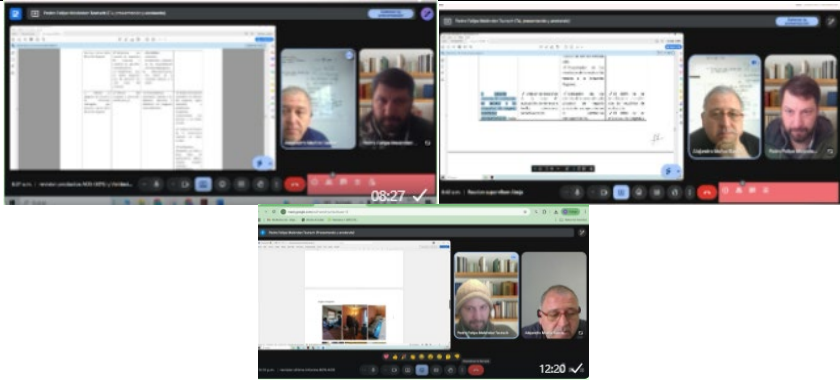
	
<u>Resumen</u>	Se realizan intervenciones en las reuniones de formulación de plan de trabajo sostenidas entre el AOS y cada beneficiaria con el fin de hacer seguimiento y reforzar los lineamientos contemplados para esta etapa. Las intervenciones fueron presenciales y también de forma telemática. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.

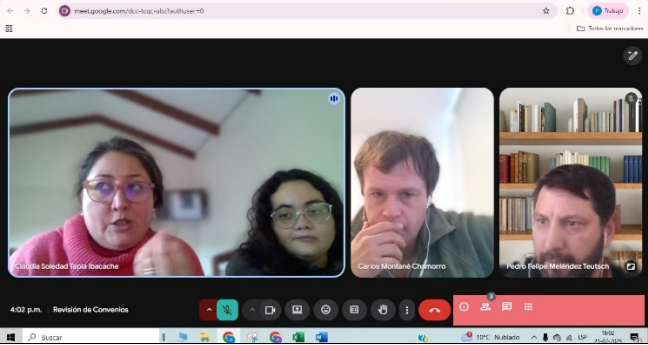
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de planificación Capital Abeja FNDR – Coordinadora FNDR
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR
<u>Fecha</u>	11-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	

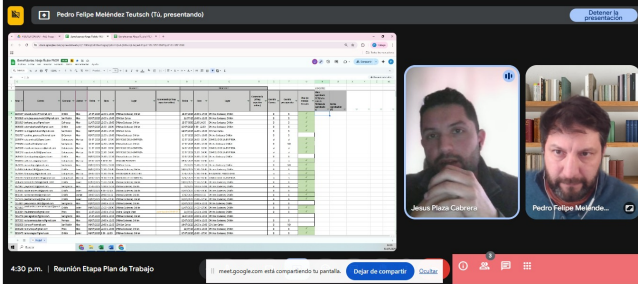
<u>Resumen</u>	Se realiza revisión de estructura y contenido requerido en el drive del programa Abeja FNDR para la etapa de Formulación de Plan de Trabajo. Apoyo al ejecutivo de fomento.
----------------	---

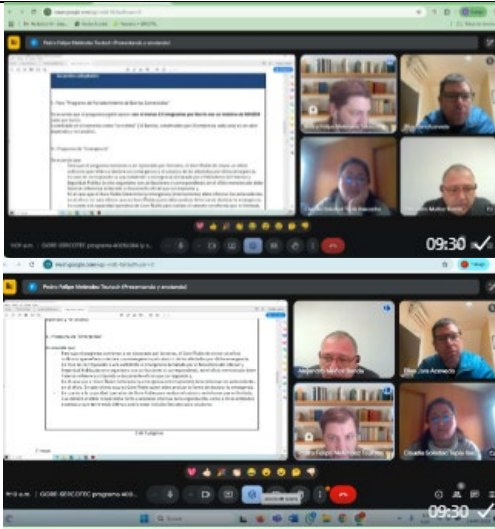
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR 2025
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	14-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se realiza presentación de avances de cada programa. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

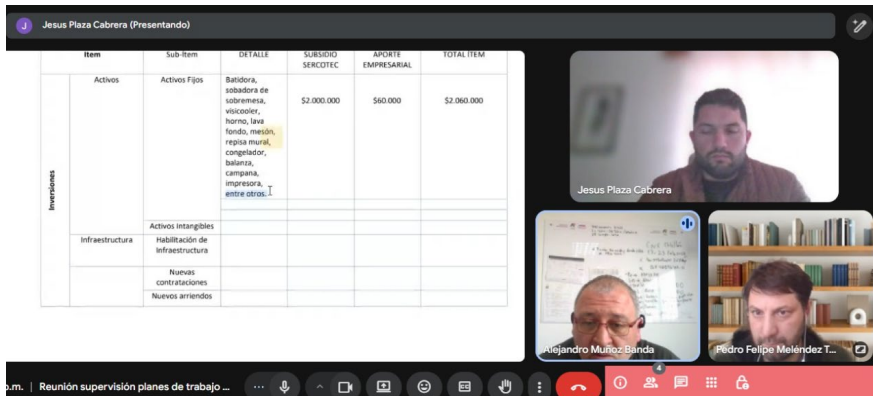
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Ejecutiva Financiera
<u>Lugar</u>	meet.google.com/ymv-okws-mbb
<u>Fecha</u>	14-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	revisión documentos transferencia 80% programa abeja Fomento Productivo. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo, validar requisitos de procedimientos.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión con ejecutivo de Fomento – Revisión Informes AOS
<u>Lugar</u>	17-07: https://meet.google.com/ttj-jhtm-uki?authuser=0 18-07: meet.google.com/gjg-gakw-swd 24-07: meet.google.com/usd-wxnd-jvz
<u>Fecha</u>	17, 18, 24 de julio 2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reuniones de revisión por parte del ejecutivo de Fomento de los informes del AOS referentes a la evaluación técnica y de terreno de coordinación y de productos relacionados a la transferencia al AOS del 80% de los recursos de la convocatoria Abeja FNDR Fomento Productivo. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Velar por cumplimiento de requisitos y normativa

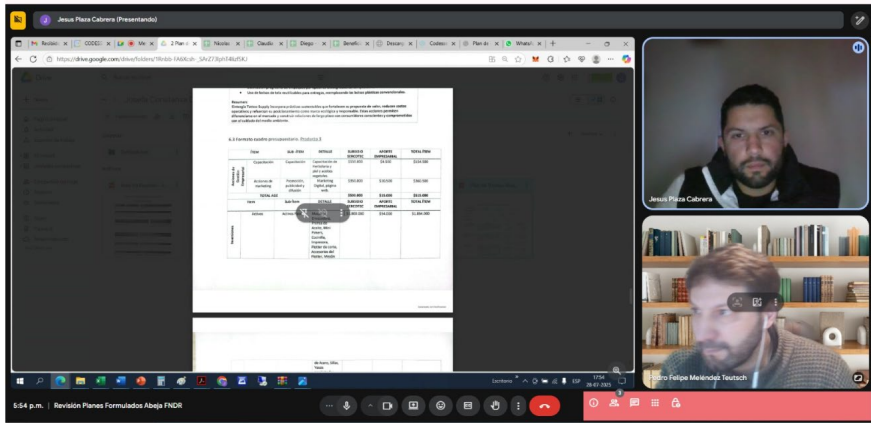
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión con abogado Carlos Montaner, para resolver dudas en torno a los convenios de transferencia FNDR Promoción y Crece
<u>Lugar</u>	https://meet.google.com/dcc-tcqc-ubz
<u>Fecha</u>	21-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se sostuvo una reunión con el abogado Carlos Montaner con el propósito de resolver dudas relacionadas con la revisión y tramitación de los convenios asociados a proyectos financiados por el FNDR (Crece y Promoción). Durante el encuentro se abordaron aspectos jurídicos clave para asegurar la correcta formulación y validación de dichos instrumentos conforme a la normativa vigente. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Apoyo Transversal FNDR.

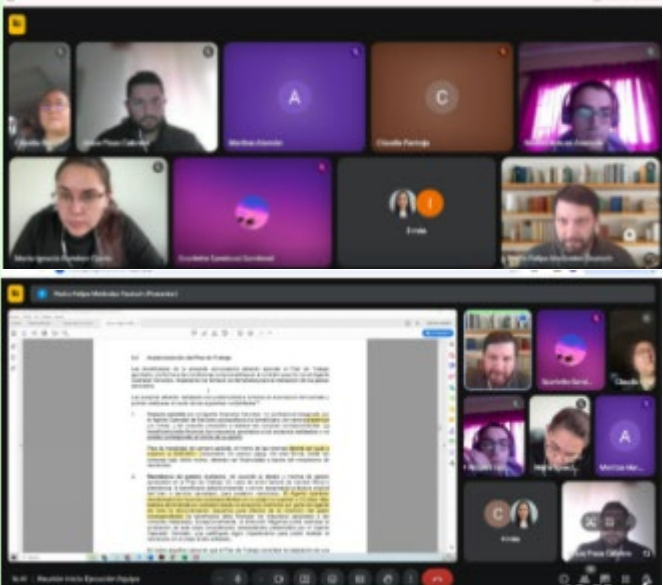
<u>Objeto de la reunión</u>	Revisión Antecedentes Formalización - AOS
<u>Lugar</u>	meet.google.com/azs-sbsj-yxw?authuser=0
<u>Fecha</u>	21-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Se realiza reunión con jefe proyectos AOS para revisar planilla de seguimiento y control de beneficiarias abeja y la información que debe contener. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS.

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Revisión de Acuerdos y Avances FNDR – Sercotec y GORE Ñuble
<u>Lugar</u>	meet.google.com/iqp-vreb-ifa?authuser=0
<u>Fecha</u>	24-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Revisión de acuerdos y avances del programa FNDR Fomento Productivo, en particular se revisa el número mínimo de integrantes por barrio comercial. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo y elaboración de documentos. Apoyo transversal Programa FNDR

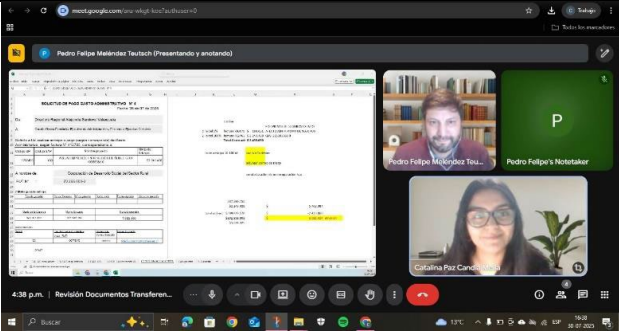
Objeto de la reunión	Reunión Supervisión Muestra Etapa Formulación Plan de Trabajo Abeja FNDR Fomento Productivo – AOS – Sercotec
Lugar	meet.google.com/oze-jeem-unw
Fecha	25-07-2025
Respaldo fotográfico	 The screenshot shows a Google Meet interface. On the left, a presentation slide titled 'Jesus Plaza Cabrera (Presentando)' is displayed. The slide contains a table with columns: Item, Sub Item, DETALLE, SUBSIDIO SERCOTEC, APOORTE EMPRESARIAL, and TOTAL ITEM. The table lists various items under 'Activos' and 'Infraestructura'. On the right, three video feeds are visible: Jesus Plaza Cabrera, Alejandro Muñoz Banda, and Pedro Felipe Melendez T... The bottom of the screen shows the Google Meet controls.
Resumen	Reunión de Supervisión Etapa Formulación de Planes de Trabajo Beneficiarias Abeja FNDR Fomento Productivo. Muestra constituida por 16 beneficiarias a quienes se les realizó la revisión en conjunto con el AOS. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.

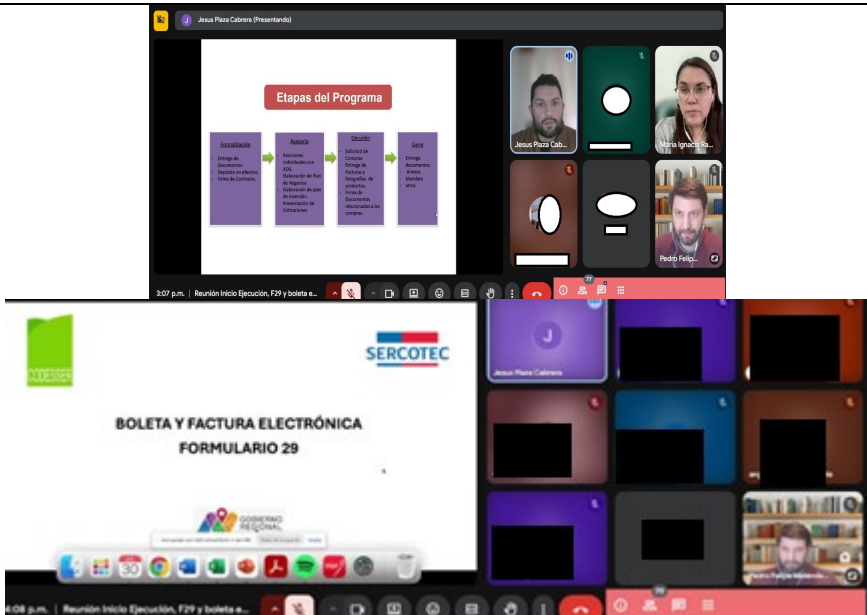
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión de coordinación Equipo FNDR 2025
<u>Lugar</u>	Oficina programa FNDR Sercotec Ñuble
<u>Fecha</u>	28-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	 The photograph shows a group of people seated around a long wooden table in a meeting room. There are about 10 people, mostly men, engaged in a discussion. The room has large windows and fluorescent lighting.
<u>Resumen</u>	Reunión de coordinación. Se realiza presentación de avances de cada programa. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

Objeto de la reunión	Reunión Planes de Trabajo Fuera de Muestra con Observaciones- Abeja FNDR Fomento Productivo – AOS – Sercotec
Lugar	meet.google.com/xgk-kufr-yvc
Fecha	28-07-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión para revisar observaciones Formulación de Planes de Trabajo Beneficiarias Abeja FNDR Fomento Productivo fuera de la muestra, se revisa la totalidad de los planes de trabajo formulados (de 90 beneficiarias). Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.

Objeto de la reunión	Reunión Planificación Etapa Implementación Planes de Trabajo Beneficiarias de Programa Abeja FNDR – Sercotec - AOS
Lugar	https://meet.google.com/rcb-vjgq-gqp?authuser=0
Fecha	28-07-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de planificación para la etapa de implementación de planes de trabajo de la convocatoria. Se revisan los puntos relacionados para esta

	etapa dando lectura a las bases de la convocatoria, flujos y lineamientos. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR. Apoyo al ejecutivo en trabajo administrativo.
--	---

<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Ejecutiva Financiera
<u>Lugar</u>	meet.google.com/aru-wkgt-koe
<u>Fecha</u>	30-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	
<u>Resumen</u>	Reunión explicativa y resolución de dudas, respecto a observaciones detectadas en la documentación del traspaso del 80% del programa FNDR Abeja Fomento Productivo. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo, validar requisitos de procedimientos

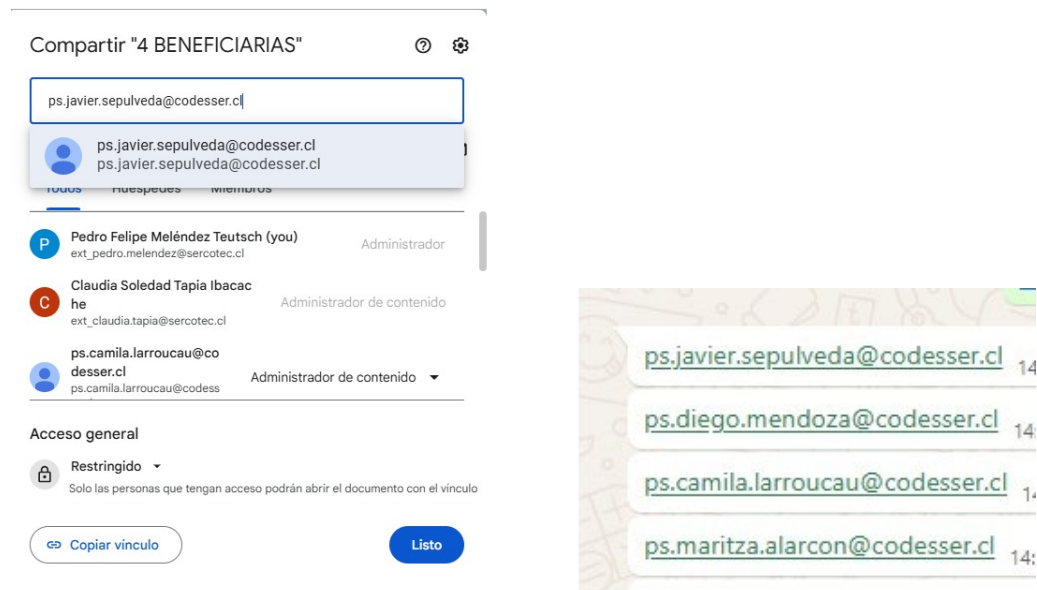
<u>Objeto de la reunión</u>	Reunión Información Implementación Planes de Trabajo Taller F29 y Factura Electrónica Capital Abeja FNDR – AOS - Beneficiarias
<u>Lugar</u>	meet.google.com/ser-vhyy-ueb
<u>Fecha</u>	30-07-2025
<u>Respaldo fotográfico</u>	

<u>Resumen</u>	Se realiza reunión para la instruir a seleccionadas sobre la etapa de implementación de sus planes de trabajo, declaración mensual de impuestos (F29) y factura electrónica. Apoyo al ejecutivo de fomento. Coordinación de actividades con el AOS. Velar por el cumplimiento de requisitos y normativa.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES

1. Administrar y Respaldar en Drive Convocatoria Abeja FNDR Respaldos

Dar Acceso al Drive a los Profesionales AOS involucrados en la Etapa de Desarrollo de la Convocatoria



The screenshot shows the Google Drive sharing interface for a folder named "4 BENEFICIARIAS". The sharing settings are set to "Restringido" (Restricted), meaning only people with the link can access the document. The interface lists three administrators: Pedro Felipe Meléndez Teutsch (you), Claudia Soledad Tapia Ibacache, and ps.camila.larroucau@codesser.cl. A list of email addresses is shown on the right, each with a "14" next to it, indicating the number of people who can access the document. The email addresses are: ps.javier.sepulveda@codesser.cl, ps.diego.mendoza@codesser.cl, ps.camila.larroucau@codesser.cl, and ps.maritza.alarcon@codesser.cl. A "Copiar vínculo" (Copy link) button and a "Listo" (Done) button are visible at the bottom.

Objetivo del documento: Respaldar información referente a la convocatoria Abeja FNDR Fomento en el drive. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión.

2. Hito de Certificación de Beneficiarias

Programación Ceremonia de Certificación - Abeja FNDR



→ Destinatarios

Estimada Paulina, buen día.

Tal como se informó en reunión sostenida durante la semana pasada la ceremonia de certificación se encuentra confirmada para el lunes 07/07/2025. En forma posterior a la reunión hemos estado en comunicación con el J. Jesús Plazas para coordinar los detalles, entregar información y planificar la actividad.

Finalmente dado el tiempo de duración del coach, se determinó que esté comenzará después del reconocimiento de las emprendedoras.

A continuación remito cronograma del día de la ceremonia:

9:30 hrs: Recepción, Foto, 1er Coffee.

9:50 hrs: Palabras de Bienvenida y Certificación Entrega Reconocimiento a Beneficiarias (3 subidas al escenario de grupos de 23 emprendedoras y una última subida de 21 emprendedoras)

10:25 hrs: 2do Coffee

10:40 hrs: Actividad de Coach y Networking

11:45 hrs: Entrega fotos impresas con marco a beneficiarias y cierre de la jornada

De forma complementaria para su conocimiento y consideración adjunto el "protocolo de uso de instalaciones INACAP para externos".

Saluda cordialmente

Elaboración Formatos de Certificados

📎 → Jesús Plaza Cabrera (codesser.cl), Alejandro Muñoz Banda, Paulina Saravia Riquelme (codesser.cl)

Estimado Jesús, buenas tarde.

Tal como hemos estado conversando te remito la información solicitada:

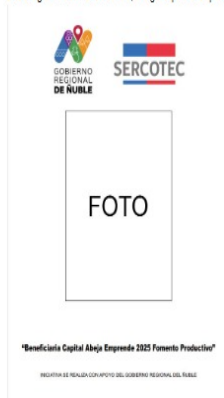
1.- Placas con información de la convocatoria:

Acrílico Transparente de 3 mm. espesor, 30 cm de ancho, 20 de alto

Adhesivo para las placas con fondo del color del formato adjunto (no transparentes)



2.- Fotografías con marco 10x14, fotografía para la captura de estas al momento de ingreso de las beneficiarias y entrega a la salida impresas y con marco de 21x30 (según cotización enviada)



Lista asistencia

LISTA ASISTENCIA CEREMONIA BENEFICIARIAS CAPITAL ABEJA ÑUBLE FNDR 2025					
Nº	RUT	NOMBRE EMPRESA	RUT Rep. Legal	Rep. Legal	Firma
1	78.119.221-K				
2	78183188-3				
3	78186415-3				
4	78184894-8				
5	78182874-2				
6	78185066-7				
7	78185459-K				
8	78190493-7				
9	78183235-9				
10	78180964-0				
11	18584206-1				
12	78184685-6				
13	78184172-2				
14	18451821-K				
15	78178243-2				
16	26556022-9				
17	78181982-4				
18	78180976-4				
19	77906225-2				
20	78186577-K				
21	78182808-4				
22	17547557-5				
23	78183822-5				
24	78182982-K				
25	78183477-7				
26	78179992-0				
27	78182695-2				
28	78184196-K				
29	78181427-K				
30	78184841-7				
31	78183679-6				
32	16709978-5				
33	78183929-9				
34	78182596-4				
35					

36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		

Quedando en
espera de

Isabel
Jara
Norma
Rojas
Rojas

Karime T.
Rojas
Rojas
Rojas

Rojas

Rojas

Rojas
Rojas

Natalia M.

Rojas

Rojas

Rojas

74		
75		
76		Rapaz C
77		
78		Rapaz C
79		Rapaz C
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		

Objetivo del Documento: Coordinar la ejecución del Hito. Enviar formatos de Certificados y Placas de reconocimiento al AOS para contar con ellos en la ceremonia de Certificación validados por el Gobierno Regional. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo y difusión del Programa FNDR Sercotec Ñuble. Asistencia de 53 beneficiarias

3.- Revisión Modificaciones RRHH Equipo FNDR

Correo autoriza y solicita currículo

Solicito Validación Incorporación de Asesores Equipo Capital Abeja FNDR - Etapa de Ejecucion

Usuarios externos Recibidos x

Resume este correo electrónico



Jesus Plaza Cabrera

para mí, Paulina

mié, 23 jul, 11:25 a.m. (hace 11 días)

Traducir al español X

Estimado Pedro Felipe,

Junto con saludar, envío para tu validación, antecedentes del nuevo Ejecutivo Técnico (Diego Mendoza) que nos acompañará durante las siguientes etapas del programa Capital Abeja FNDR, Región de Ñuble.

La actualización se produce por un cambio interno, de uno de nuestros ejecutivos técnicos (Claudia Pantoja) quien nos apoyara como Asistente de rendiciones SISREC durante la ejecución. El profesional de apoyo que se integra en Diego Mendoza, quien ya trabajó con el equipo y las beneficiarias durante la etapa de asesoría del plan de trabajo.

De igual forma, adjunto antecedentes del diseñador (Bairon Rodríguez) quien nos estará apoyando en el diseño de Logo de las empresarias en conjunto con Karen Diaz.

En Resumen, el equipo para la etapa de Ejecución del programa quedaría de la siguiente manera:

Ejecutivos Técnicos:

1. Diego Mendoza
2. Maritza Alarcon
3. Nicolas Inzunza.

Asistente Rendiciones SISREC:

1. Claudia Pantoja

Diseñadores de Logos:

1. Karen Diaz
2. Bairon Rodriguez

Adjunto Anexo 4 con actualización del equipo y antecedentes de los profesionales que entran para esta etapa.

Quedo atento a vuestra validación.

Saludos cordiales,



Jesus Plaza Cabrera

Estimado Pedro Felipe, de acuerdo a lo conversado, Adjunto Requerimientos de Equipo actualizado. Saludos!

mar, 29 jul, 6:02p.m. (hace 5 días)



Pedro Felipe Meléndez Teutsch <ext_pedro.melendez@sercotec.cl>

para Paulina, Alejandro, Claudia, Jesus

mié, 30 jul, 11:19 a.m. (hace 4 días)

Estimado Jesús, buen día.

Revisados los antecedentes curriculares se aprueba la modificación al equipo AOS con la incorporación de Diego Mendoza. Sin embargo dado que en su currículum no consta la participación en implementación de planes de trabajo, se debe brindar especial apoyo y supervisión al profesional en esta etapa por parte del Jefe de Proyectos.

Se confirma y autoriza la conformación del Equipo de Asesores para la etapa de Implementación del Plan de Trabajo compuesta por los profesionales: Diego Mendoza, Maritza Alarcón y Nicolás Inzunza. Saluda cordialmente.

0000

Objetivo del Documento: velar que la composición del equipo del AOS permita ejecutar de forma correcta la operación de la convocatoria abeja FNDR Fomento. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.

4.- Informe Avance FNDR Abeja Fomento Productivo

C

Catalina Paz Candia Mella
para mí

mié, 2 jul, 9:35 a.m.

☆ ↶ ⋮

Traducir al español

X

Estimado Pedro Felipe,

junto con saludar y esperando que te encuentres bien, te escribo para solicitar el informe de avance del programa FNDR Abeja Fomento Productivo, **periodo junio 2025**, ya que es fundamental para elaborar la rendición mensual ante el Gobierno Regional.

Saludos cordiales.

—

Catalina Candia Mella
Ejecutiva financiera programa FNDR

P

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <ext_pedro.melendez@sercotec.cl>
para Catalina

mié, 2 jul, 7:01 p.m.

☆ ↶ ⋮

Estimada Catalina, buenas tardes.
Adjunto documento y anexos correspondientes.
Saludos cordiales.

5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Anexo 1_Lista As...

Anexo 2_Lista As...

06 Formulario Av...

Anexo 3_Lista As...

Anexo 4 Cartas R...

Objetivo del Documento: Insumo para la ejecutiva financiera del programa FNDR utilizado para informe mensual de avances al GORE. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo, revisión de procesos y consolidación de información.

5.- Revisión Antecedentes Rendición SISREC y Envío para Firma

← → ↻ [sirec.apps.ocp4.contraloria.cl/sisrec/rendicion/misrendiciones](#) ☆ ⌵ ⌵ Trabajo ⌵ ⌵ Todos los marcadores

PIERRO FELIPE MELÉNDEZ TEUTSCH
Rol: Encargado otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE

SISREC SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS [contraloria.cl](#) Programas Proyectos Transferencias Rendiciones Reportes Consultar aquí

Inicio Rendiciones MIS RENDICIONES

Buscador de Rendiciones

Año: 2025 Buscar por: Buscar

Nº rendición:

[Limpiar](#) [Buscar](#)

Resultados de la búsqueda [Exportar](#)

Acciones	Código SISREC- proyecto	Código externo proyecto	Nombre programa	Nombre proyecto	Ejecutor	Nº rendición	Mes	Año	Tipo	Revisado	Aprobado	Observado	Estado
🔍 📄 👤	16954-2025	1276321	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociativas	Banco Comercial Avenida Argentina 3	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL- REGIÓN ÑUBLE		Mayo	2025	Sin Movimientos	0	0	0	Rendido
🔍 📄 👤	16953-2025	1276322	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociativas	Banco Comercial San Pablo 3	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL- REGIÓN ÑUBLE		Mayo	2025	Sin Movimientos	0	0	0	Rendido
🔍 📄 👤	16952-2025	1276323	Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociativas	Banco Comercial San Nicolás 3	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL- REGIÓN ÑUBLE		Mayo	2025	Sin Movimientos	0	0	0	Rendido
🔍 📄 👤	15714-2025	1264496	Programa Extrajurisdiccional	438 - ARRIJA EMPRESA FIDUCIARIA REGION DE SUELO COO- 40000004-3	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL- REGIÓN ÑUBLE		Mayo	2025	Sin Movimientos	0	0	0	Rendido
🔍 📄 👤	15739-2025	1264196	Programa Mejoramiento Competitividad de la MYPE	Digitaliza tu Almacén Dirección Regional Ñuble 2025	SERVICIOS PROFESIONALES SPA		Mayo	2025	Sin Movimientos	0	0	0	Rendido
🔍 📄 👤	15925-2025	1276821	Programa Emprendedores	Capital Pioneros Ñuble 2025	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA S.A. LIMITADA- ÑUBLE		Mayo	2025	Sin Movimientos	0	0	0	Rendido

4 resultados - pag 1/1

🔍 📄 👤	F 30-1 periodo mayo 2025	25/06/2025	F30-1Mayo2025CODES	F 30-1 periodo mayo 2025	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:18
🔍 📄 👤	Correo solicitud de documentación	25/06/2025	CorreoSolicitudDe	Correo solicitud de documentación complementaria	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:14
🔍 📄 👤	cartola bancaria aporte empresarial	25/06/2025	Cartola_005_20251	cartola bancaria aporte empresarial	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:16
🔍 📄 👤	Libro mayor cofinanciamiento	25/06/2025	05.2025MayoFND	Libro mayor cofinanciamiento	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:17
🔍 📄 👤	Conciliación bancaria cofinanciamiento	25/06/2025	05.2025Conciliacion	Conciliación bancaria cofinanciamiento	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:15
🔍 📄 👤	Conciliación bancaria aporte empresarial	25/06/2025	05.2025Conciliacion	Conciliación bancaria aporte empresarial	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:15
🔍 📄 👤	cartola bancaria cofinanciamiento	25/06/2025	Cartola_005_20251	cartola bancaria cofinanciamiento	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:16
🔍 📄 👤	auxiliar mensual sin movimiento mayo 2025	25/06/2025	AuxiliarFNDRMayo2	auxiliar mensual sin movimiento mayo 2025	CATALINA PAZ CANDIA MELLA	Analista otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE	25/06/2025 10:20

9 resultados - pag 1/1

[Cerrar](#)

Objetivo del Documento: Revisión antecedentes rendición de recursos asociadas a la convocatoria Abeja FNDR Fomento Productivo. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas, revisión de procesos.

6.-Ceremonia de Certificación Beneficiarias Abeja FNDR

Propuesta de Minuta enviada de Periodista FNDR



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



SERCOTEC

NOMBRE ACTIVIDAD

Ceremonia de Certificación de Beneficiarias, Programa Capital Abeja Emprende 2025

Del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Transferencia Programada, Ejecutores del Fomento Productivo para la Región de Ñuble.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Ceremonia de Certificación: Hizo comunicacional para certificación de beneficiarias de la convocatoria emprendo. Se realizó el reconocimiento a las emprendedoras por ser beneficiarias del fondo concursable, con entrega de diplomas, palabras de reconocimiento por parte de autoridades regionales.

DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

El Capital Abeja Emprende FNDR Región de Ñuble es un instrumento de Sercotec para fomentar el Emprendimiento, que promueve la creación de nuevos negocios liderados por emprendedoras, con oportunidad de participación en el mercado y que se ejecuten dentro de la localidad regional a ejecutar por la Dirección Regional de Ñuble (Multidisciplinaria, beneficiaria y proyección que se ejecuten dentro de la región). El objetivo es la formalización y el apoyo a la puesta en marcha de estos negocios mediante un fondo concursable, a través del cual se accede a asistencia técnica y recursos de inversión no reembolsables.

En esta convocatoria, el Capital Abeja Emprende a aproximadamente 50 emprendedoras a nivel regional Sercotec, otorgará un financiamiento igual a \$3.500.000 a cada una de ellas para implementar las actividades contempladas en su plan de trabajo.

El financiamiento se distribuye en dos partes:

- Un mínimo de \$200.000 y un máximo de \$500.000 se destinara a acciones de gestión empresarial, como asistencia técnica, asesoría en gestión, capacitación, marketing y gastos de formalización.
- Un mínimo de \$3.000.000 y un máximo de \$3.300.000 se destinara a inversiones, incluyendo la compra de activos, adquisición de infraestructura y capital de trabajo.

Es obligatorio que el Plan de Trabajo incluya un aporte empresarial del 3% del valor del subsidio de Sercotec para

Interacción y apoyo para impulsar sus negocios.

El subsidio no considera el financiamiento de IVA u otro tipo de impuestos, siendo éste cargo de cada beneficiaria.

Además del subsidio, el apoyo de Sercotec para las beneficiarias incluye la orientación para acceder al financiamiento ante el Sercotec, la ayuda para acceder a los recursos, apoyo en la formulación del plan de trabajo, y acompañamiento técnico y administrativo durante la implementación del proyecto.

FECHA

07 de julio de 2025

HORA

9:30 horas

LUGAR

Auditorio Itazap Chitán, Longitudinal Sur #641

DIRECCION A:

Emprendedoras beneficiarias, gestoras del beneficio, que corresponden a 50 Mujeres emprendedoras.

LIDERA

Programa FNDR Sercotec
Ejecutor de Programa FNDR, Pedro Felipe Meléndez Teutsch

DICTA TALLER

Agente operador de Sercotec CODESER
Jefe de Ejecución, José Díaz

Comentarios

Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Una convocatoria y apoyo financiero al emprendimiento.
Una gestión por todos estos años antes de ser beneficiaria.
2 puntajes
1. Evaluación de la Actividad
2. Evaluación de la Gestión
3. Evaluación de la Gestión
4. Evaluación de la Gestión
5. Evaluación de la Gestión
6. Evaluación de la Gestión
7. Evaluación de la Gestión
8. Evaluación de la Gestión
9. Evaluación de la Gestión
10. Evaluación de la Gestión
11. Evaluación de la Gestión
12. Evaluación de la Gestión
13. Evaluación de la Gestión
14. Evaluación de la Gestión
15. Evaluación de la Gestión
16. Evaluación de la Gestión
17. Evaluación de la Gestión
18. Evaluación de la Gestión
19. Evaluación de la Gestión
20. Evaluación de la Gestión
21. Evaluación de la Gestión
22. Evaluación de la Gestión
23. Evaluación de la Gestión
24. Evaluación de la Gestión
25. Evaluación de la Gestión
26. Evaluación de la Gestión
27. Evaluación de la Gestión
28. Evaluación de la Gestión
29. Evaluación de la Gestión
30. Evaluación de la Gestión
31. Evaluación de la Gestión
32. Evaluación de la Gestión
33. Evaluación de la Gestión
34. Evaluación de la Gestión
35. Evaluación de la Gestión
36. Evaluación de la Gestión
37. Evaluación de la Gestión
38. Evaluación de la Gestión
39. Evaluación de la Gestión
40. Evaluación de la Gestión
41. Evaluación de la Gestión
42. Evaluación de la Gestión
43. Evaluación de la Gestión
44. Evaluación de la Gestión
45. Evaluación de la Gestión
46. Evaluación de la Gestión
47. Evaluación de la Gestión
48. Evaluación de la Gestión
49. Evaluación de la Gestión
50. Evaluación de la Gestión

Matias Jelves Esquivel (matias.jelves@sercotec.cl), Alejandro Muñoz Banda, Claudia Soledad Tapia Ibacache

Ceremonia Certificación Beneficiarias Abeja Emprende 2025 FNDR Fomento

Estimado Matías, buen día

Según lo acordado te remito minuta solicitada que incluye además la programación de la actividad que se realizará el lunes 7 de julio.

Por otro lado te remito el listado de las beneficiarias que serán premiadas en dicha actividad, las cuales serán llamadas al escenario en orden alfabético por esincronizar el orden de los certificados que se le entregarán.

Quedo atento a tus comentarios.

Saludos cordiales

Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl

SERCOTEC

Por el futuro de nuestro planeta

Objetivo del Documento: Elaborar documento con información relevante para que periodista FNDR realice las invitaciones a las autoridades. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas y de terreno.

7.-Revisión de Contratos y Cambio de Estado de Beneficiarias Abeja FNDR Fomento Productivo en el Sistema de Evaluación de Sercotec

Asignación de Montos

	Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial	Total
Totales	\$3.500.000	\$105.000	\$3.605.000

Otros Datos

Aprobación CER

☒

Nota Final

Beneficiario Final

Movimiento de Fase de Ejecución en 25%

☐

Nuevo RUT

Nuevo Nombre

Asesoría

☐

Firma Contrato Desarrollo

☐

Incumplimiento de Contrato

☐

Periodo de sanción por incumplimiento de contrato

hasta

Incumplimiento Contrato (Comprobante)

Ningún archivo seleccionado

Validación Correcta

Objetivo del Documento: Verificar que los contratos para cada una de las 90 beneficiarias estén cargados correctamente en el sistema de Sercotec, verificar su contenido y cambiar de estado a estas desde “Seleccionadas” a “Beneficiarias”. Respalda información por sistema. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades de oficina. Validar los requisitos según bases de postulantes.

[illegible]

Autoguardado Linea_base_EmprendeFNDR 2025.xlsx

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Programador Ayuda Acrobat

A79

No registra

Nivel Educativo

Básica

Media

Técnico

Profesional

Postgrado

Rango etario OMS

18 a 44 (Adulto Joven)

45 a 59 (Adulto Medio)

60- 74 (Adulto Mayor)

75 a 90 (Anciano)

Genero

Femenino

Masculino

Otro

Comuna

Chillán

Chillán Viejo

Bulnes

El Carmen

Acta Reunión Formulación Plan de Trabajo AOS -Beneficiaria Abeja FNDR




Acta Reunión - Formulación Plan de Trabajo
Capital Abeja FNDR Fomento Productivo
Ñuble FNDR 2025

Fecha	Hora	Lugar
Nombre del Proyectista Instrumento		
Capital Abeja Ñuble FNDR 2025		
Nombre coordinador Sercofec		Registro de supervisión
		ADJ. EMPRESARIO/
		A
		X
Agente Operador Intermediario		Nombre coordinador
CODESER		Agente Operador Intermediario
		José Pineda Cabrera
Empresa Beneficiaria y RUT		Representante Legal y RUT
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión		
Temas tratados		




Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones

Acuerdos adoptados

Participantes	Institución	Firma

Incorporar Verificadores indicados en Lineamiento

Objetivo del Documento: Confeccionar documentación requerida para la etapa de formulación de los planes. Coordinar actividades con AOS. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios

9.- Revisión de Bases Normativa de la Convocatoria

Revisión Bases

4.3 Revisión de verificadores y suscripción del contrato

Una vez recibidos los antecedentes, el Agente Operador Sercotec revisará la documentación y, en los casos que corresponda, levantará posibles observaciones destinadas a aclarar y/o corregir algún/os de los documentos ya enviados. La situación comentada no permite la entrega de verificadores pendientes de otros requisitos por parte de la emprendedora seleccionada.

El Agente Operador deberá notificar su conformidad a la emprendedora mediante correo electrónico para luego gestionar la firma del contrato correspondiente. De existir alguna observación, el Agente Operador deberá notificar de éstas a la emprendedora, para su correspondiente subsanación. La emprendedora tendrá un plazo máximo de **3 días hábiles administrativos** para el envío de la información solicitada, contados desde la fecha de la notificación correspondiente³⁵. Si la emprendedora seleccionada no hace entrega de la información requerida por el Agente Operador Sercotec, dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia a la firma de contrato para ejecutar su proyecto.

Revisión Lineamientos Etapa Formulación Plan de Trabajo

4.1 Plan de trabajo:

El Plan de Trabajo formulado debe ser coherente con los objetivos del Proyecto de Negocio aprobado por el CER. Cada Plan de Trabajo se compone de dos apartados, el primero denominado Modelo de Negocios y el segundo Estructura de Financiamiento.

4.1.2) Estructura de financiamiento: cuadro presupuestario que contiene la distribución de los recursos aportados por Sercotec y el emprendedor/a, para cada uno de los ítems de financiamiento aprobados.

En este cuadro se detallan las inversiones que fueron señaladas por el/la beneficiario/a de manera general en la postulación. Además, en esta etapa es posible realizar ajustes o cambios de ítems al presupuesto presentado por el/la beneficiario/a en la etapa de postulación del Programa, manteniendo especial cuidado en que dichos cambios no contravengan los montos y porcentajes, ya sean máximos o mínimos, señalados en las bases de postulación, recordar ver puntos 1.5, 1.6 y 1.7 de las bases de postulación. **De haber cambios en el presupuesto, ya sea en los montos totales asociados a Acciones de Gestión Empresarial o Inversiones, éstos no podrán significar un aumento en el presupuesto final del proyecto, el que fue señalado en el proyecto de negocio presentado en la postulación y/o aprobado por el Comité de Evaluación Regional (CER), y establecido en el correspondiente contrato.**

Objetivo del documento: Revisión de bases para confirmar plazos y fechas para firma de contrato y comienzo de etapa de Desarrollo de la Convocatoria. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas y la elaboración de documentos operativos. Validar requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios.

10.- Revisión Normativa y Realización de Procedimientos para el Traspaso de Recursos al AOS

	PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES SERCOTEC SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Versión: 1.0 Página 1 de 31 Fecha: 17.06.2025
---	--	---

PROCEDIMIENTO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SERCOTEC

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Solicitud Información al AOS

Antecedentes Gestión de Pago "Costos Administración Recursos Transferidos..."

Jesús Plaza Cabrera (codessser.cl), Paulina Saravia Riquelme (codessser.cl), María Ignacia Ramírez Ojeda (codessser.cl), Alejandro Muñoz Banda, Claudia Soledad Tapia Rucache

Antecedentes Gestión de Pago "Costos Administración Recursos Transferidos" Abeja FNDP Fomento 2025

Estimado Jesús, buenas tardes

En relación al pago de los recursos asociados a los "Costos de Administración de los Recursos Transferidos" de la convocatoria Capital Abeja Empresa FNDP Fomento Productivo, solicito por favor el envío de los siguientes antecedentes necesarios para comenzar con esta gestión:

- Factura de la aseguradora (no es una nueva, es la que ya fue emitida)
- Medio de Pago, y
- Formulario 29 y libro de compra venta del operador

Quedo atento a sus comentarios.

Saluda cordialmente



Pedro Felipe Meléndez Teuchich
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDP
Dirección Regional Ñuble
-vía electrónico-
www.sercotec.cl



Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Envío Antecedentes para Revisión Final de Antecedentes para Solicitud de Transferencia 80% Al AOS – Convocatoria Abeja FNDR Fomento Productivo

Alejandro Muñoz Banda [1 más](#)

Informes Subsanados Transferencia 80% a AOS Abeja FNDR Fomento

Estimado Alejandro, buenas tardes.

Te comento que de acuerdo a las reuniones sostenidas el día jueves y viernes de la semana pasada se han incorporado las observaciones a los productos revisados relacionados con la transferencia al AOS Codesser del 80% de los recursos de la convocatoria "Capital Abeja Emprende FNDR Fomento Productivo Región de Ñuble 2025". Estos antecedentes han sido alojados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GQDg9cQQ-UgqEhX-aJGj4sZMYjC0muAE?usp=drive_link

Por favor agendar o indicar tu disponibilidad para que revisemos los documentos y aplicar tu firma en los que corresponda.

Esta revisión se debe realizar lo antes posible, idealmente hoy o mañana. Esto debido a que ya estamos próximos al comienzo de la etapa de ejecución de los proyectos y se requiere transferir a la brevedad al AOS los recursos, para comenzar con las gestiones de transferencia es necesario contar con la aprobación de estos productos por parte tuya.

Quedo atento a tus comentarios.

Solicita Revisión de Antecedentes Consolidados Para la Transferencia de Recursos al AOS (80%) – Abeja FNDR Fomento Productivo

Solicita Revisión Antecedentes Transferencia 80% FNDR Abej...

Diego Ignacio Flores Osses

Solicita Revisión Antecedentes Transferencia 80% FNDR Abeja Fomento 2025

Estimado Diego, buenas tardes.

Según lo acordado, solicito por favor la revisión de los antecedentes para solicitar transferencia del 80% de los recursos pendientes al AOS Codesser.

Los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta del drive: "[Transferencia N°2 80% Julio 2025](#)"

Desde ya agradezco tu colaboración y quedo atento a tus comentarios.

Saludos cordiales.



Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 9 98049950
www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
NUESTRO PLANETA
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Envía Información y Disponibilidad de Respaldos al Ejecutivo de Fomento para Realización de Gestiones Para la Transferencia de Recursos al AOs (80%) – Abeja FNDR Fomento Productivo



Pedro Felipe Meléndez Teutsch
para Alejandro, Claudia

12:28 p.m. (hace 0 minutos) ☆ ↶

Estimado Alejandro, buen día
Según lo acordado te remito antecedentes para tus gestiones relacionadas de la transferencia del 80% de los recursos pendientes al AOS asignado a la convocatoria Capital Abeja FNDR fomento Productivo 2025, Región de Ñuble.
Los antecedentes se encuentran compartidos en la siguiente carpeta del drive: "[Transferencia N°2 80% Julio 2025](#)".

Quedo atento a tus comentarios.

Informa Nivel Central no disponibilidad Certificado Obligatoriedad de Rendir de AOS CODESSER

Estimad@s

Junto con saludar les informo que los certificados de obligación de rendir cuentas de los operadores se encuentran compartidos en el siguiente link, para que ustedes los puedan descargar cuando los necesiten. Estos tienen fecha de vigencia hasta el 31 de Agosto.

<https://drive.google.com/drive/folders/1m52ACnNYF802Lrcc55LqNtUc2AYdyU?usp=sharing>

Para los siguientes operadores no se ha emitido certificado aún ya que a la fecha no han presentado los auxiliares/rendiciones correspondientes al mes de junio.
70265000-3 CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL

Si necesitan algún certificado que no esté en la carpeta me escriben por favor.

[Por favor compartir con sus equipos](#)

Saludos Cordiales
Atte.



Jennifer Devia Recabarren
Profesional de Rendiciones
Unidad de Presupuesto y Control de Análisis
Gerencia de Administración y Finanzas
anexo 8557
www.sercotec.cl
exelador.sercotec.cl

→ Jennifer Andrea Devia Recabarren, Alejandro Muñoz Banda, Claudia Soledad Tapia Ibacache, Catalina Paz Candia Mella

Estimada Jennifer, buenos días.
Esperando que se encuentre bien, le comento que en la región de Ñuble necesitamos el certificado de obligación de rendir para el agente operador 70265000-3 CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL el cual, según lo informado no se ha emitido ya que a la fecha no han presentado los auxiliares/rendiciones correspondientes al mes de junio. En la región del Ñuble ya se enviaron los antecedentes mencionados.
Le consulto para cuándo podríamos tener este certificado, una vez que se presente la totalidad de los Auxiliares/rendiciones correspondientes al mes de junio?
Agradeciendo desde ya sus comentarios,
Saluda cordialmente,

J Jennifer Devia Recabarren
para mí, Alejandro, Claudia, Catalina ▾

vie, 1 ago, 11:27 a.m. (hace 2 días) ☆ ↶

 Traducir al español X

Estimado Pedro

El operador debe cumplir en todas las regiones para poder emitir el certificado, este incumplimiento fue informado al operador, estamos a la espera de la correspondiente información para poder emitir el certificado.

Saludos!

Jennifer Devia Recabarren

Objetivo del documento: Revisión de procedimiento y recopilar antecedentes requeridos para realizar el traspaso del 80% de los recursos de la convocatoria Abeja FNDR Fomento Productivo 2025. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas y la elaboración de documentos operativos. Validar requisitos según marco normativo.

11.- Apoyo Transversal Programa FNDR

Envío Códigos BP Contraparte Nacional SCT

El mié, 9 jul 2025 a la(s) 4:49 p.m., Marcos César Gallardo Arias (marcos.gallardoarias@sercotec.cl) escribió:

Estimada Valentina, buena tarde

Por favor enviar los códigos BPs de las siguientes convocatorias

FNDR Crece Zona Rezago 2023

FNDR Digitaliza tu Almacén Zona Rezago 2023 (entregados 2024).

y Programa FNDR Almacenes de Chile Punilla, Diguillín e Itata 2025.

Muchas gracias,

+

P Pedro Felipe Meléndez Teutsch <ext_pedro.melendez@sercotec.cl>

para Marcos, Valentina, Alejandro, Daniela, Rodolfo, Claudia ▾

2:35 p.m. (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮

Estimado Marcos, buenas tardes.

Remito información solicitada:

Convocatorias FNDR Zona de Rezago Ñuble	Código BP
FNDR REZAGO ALMACEN (año bp 2023, entregado 2024)	1080524
FNDR REZAGO CRECE (año bp 2023, entregado 2024)	1080527

Convocatoria Almacén FNDR Fomento Productivo Ñuble	BP Inicial (postulación)	BP Final (Migrado)
	Año BP: 2024	Año BP: 2025
PUNILLA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE	1255362	1288948
DIGUILLIN, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE	1255363	1288947
ITATA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE	1255364	1288946

Quedamos atentos a tus comentarios.

Saludos cordiales

...

Revisión y Elaboración de Informe al GORE Ñuble del Programa FNDR

P **Pedro Felipe Meléndez Teutsch**
para Alejandro, Catalina ▼
11:03 a.m. (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮

Estimado Alejandro, buen día
Para tu revisión, adjunto informe de cierre modificado para subsanar las observaciones realizadas por el GORE. Destaqué en verde las modificaciones realizadas.
Quedo atento a tus comentarios.

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



P Alejandro Muñoz Banda, Claudia Soledad Tapia Ibacache, Catalina Paz Candia Mella

Estimado Alejandro, buenas tardes.
Para tu revisión adjunto remito informe final FNDR Zona de Rezago con las modificaciones acordadas en reunión sostenida durante la tarde de hoy.
Quedo atento a tus comentarios.
Saludos cordiales

Informe final Programas FNDR enviado a GO... (804 K)

Enviar

Consulta al Nivel Central Convenios de Agenciamiento

Guardado

Rodolfo Madriaga Ponce, Marcos César Gallardo Arias, Carolina Ponce Bustos (carolina.ponce@sercotec.cl), Alejandro Muñoz Banda 1 más

Consulta Vigencia convenio Agenciamiento AOSs Ñuble v/s Vigencia Convenios de Transferencia y Operación FNDR Fomento Ñuble

Estimado Rodolfo, buenas tardes.
Según lo conversado te remito consultar respecto a la forma en que debemos de proceder con los **Convenios de Transferencia y Operación de los instrumentos de fomento FNDR de Ñuble** pendientes que se deben elaborar para los instrumentos contemplados en el Programa FNDR de Fomento Productivo Región de Ñuble. Lo anterior, ya que, para una correcta ejecución de los instrumentos, los convenios de transferencia y operación deben considerar una fecha de vencimiento mayor a la fecha de vencimiento de los Convenios Agenciamiento AOS de Ñuble (estos últimos con vencimiento 26-04-2026, firmados en el año 2023). Complementando la información y para nuestro análisis, con respecto a los Convenios de Agenciamiento, entiendo que es posible renovarlos, por única vez, en los mismos términos de plazo y condiciones, hasta por 3 años, siempre que el Agente hubiese sido evaluado favorablemente.
Desde ya agradezco tus comentarios.
Saluda cordialmente



Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble

Objetivo del documento: Responder a solicitudes tanto de nivel regional como de nivel central. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas y la elaboración de documentos operativos.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período: 1 al 31 de Julio de 2025

Nombre del Profesional: Pedro Felipe Meléndez Teutsch

Rut: 12.030.895-5

Firma:



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble